

RELATORIA GENERAL

S E M I N Á R I O



POLÍTICA JUDICIAL LATINO-AMERICANA EM UMA PERSPECTIVA DA DEFENSORIA PÚBLICA

Organização



Apoio



SUMARIO

1. Presentación del evento.
2. Actividades preparatorias.
3. Nota metodológica del evento.
4. Programación.
5. Relatoría General.
6. Consolidado de los Grupos de Trabajo.
7. 2ª Carta de Río.
8. Evaluación del evento.
9. ANEXOS
 - I. Informativo del Seminario.
 - II. Informe de la 1ª Actividad Preparatoria.
 - III. Informe de la 2ª Actividad Preparatoria.
 - IV. Listado de asistencia.



Reconocimiento, redistribución y participación popular: por una política judicial integradora

1. Presentación del Seminario: "Política Judicial Latinoamericana desde una Perspectiva de la Defensoría Pública"

Este Seminario fue una propuesta de *Fórum Justiça*, apoyada por el Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur – BLODEPM, la Asociación Nacional de los Defensores Públicos – ANADEP, la Secretaría de la Reforma de la Justicia - MJ y otras instituciones y agentes del Estado que se identificaron con sus objetivos.

La propuesta se deriva de la experiencia acumulada en la región a partir de la libre iniciativa de algunas Defensoras(es) Públicas(os) del Estado de Río de Janeiro, Brasil, durante el seminario organizado por la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas – AIDEF en Buenos Aires, 2008, reforzado por el seminario realizado en Río de Janeiro, en 2009, bajo el título "*Análisis de las 100 Reglas de Brasilia por Instituciones del Sistema de Justicia de Brasil, Argentina, Uruguay, Paraguay y Chile: el acceso a la justicia de personas o de grupos en condiciones de vulnerabilidad*" y reavivado con ocasión del "*II Encuentro para el Análisis de las 100 Reglas de Brasilia por las Instituciones del sistema de justicia de Brasil, Argentina, Uruguay, Paraguay y Chile: acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad – homenaje al catedrático Santos Pastor Prieto*", celebrado en Buenos Aires en el año 2010. Es resultado también de las actividades que vienen siendo impulsadas por *Fórum Justiça* desde su formación en diciembre de 2011.

Por tanto, dicho seminario surge a partir del levantamiento de preguntas que implican profundizar en el análisis y en el fortalecimiento del plan estratégico para el alcance de las metas establecidas rumbo a la democratización del sistema de justicia y a la efectividad de los derechos en el espacio latinoamericano.

Con el Seminario, el *Fórum Justiça* quiso profundizar en la reflexión específica con las Defensorías Públicas sobre las estructuras que sustentan derechos con funcionalidad democrática. El objetivo principal fue promover el debate y la formulación de propuestas sobre el papel de la Institución en relación a los espacios regionales de producción de política judicial, teniendo en cuenta las potencialidades del diálogo interinstitucional y una interacción innovadora centrada en la mejora de la política



Reconocimiento, redistribución y participación popular: por una política judicial integradora judicial y en la construcción de estrategias para el fortalecimiento en el acceso a la justicia en América Latina.

De este modo, focalizó el impulso de las representaciones a nivel regional, con el fin de condensar reflexiones originadas en el conjunto de fuerzas provenientes de la Defensoría Pública y otros segmentos del sistema de justicia, con relación a la política judicial latinoamericana, para la promoción de la agenda propositiva para la construcción de una Convención Regional de Acceso a la Justicia que avanzaría en mecanismos funcionales para la efectividad de los derechos, con participación popular.

2. Actividades preparatorias

Por medio de la articulación institucional y las actividades preparatorias se buscó reunir redes y personas involucradas en el activismo, el estudio y la investigación relacionados con el sistema de justicia en el eje de la democracia y bajo el paradigma de los derechos humanos para la construcción del Proyecto Seminarios *Fórum Justiça* 2015, que engloba el Seminario "*Política Judicial Latinoamericana en una Perspectiva de la Defensoría Pública*" y el Seminario "*Reforma de la Justicia en Brasil: una década de desafíos y conquistas en una Perspectiva Latinoamericana*".

Tal proceso siguió el calendario que se muestra abajo, después de agotar las actividades realizadas los días 2 y 3 de diciembre de 2014 y 5 y 6 de febrero de 2015, que reunieron movimientos sociales y organizaciones de la sociedad civil, sectores académicos y actores del sistema de justicia para el debate y evaluación colectiva del proyecto. Se destaca también la actividad del día 27 de marzo de 2015, que tuvo carácter operacional y en la cual fue proyectada la programación del Seminario.

- 05 de junio de 2014. 3ª Reunión General *Fórum Justiça*, en donde se presentó a los colaboradores, patrocinadores y al Consejo Consultivo de *Fórum Justiça* la propuesta de los Seminarios, como proyecto central para el período 2014-2016;
- 25 de septiembre de 2014. "*Taller sobre Política de Justicia: construyendo estrategias para la democratización del Sistema de Justicia*", en el cual la Plataforma



Reconocimiento, redistribución y participación popular: por una política judicial integradora de los Movimientos Sociales para la Reforma del Sistema Político, la Articulación *Justiça e Direitos Humanos–JusDH*, *Fórum Justiça*, MST, CIMI, MAB, CONTAG, CNBB, ACT–Alianza de Control del Tabaco, *Terra de Direitos* y el INESC debatieron sobre las estrategias de profundización del Eje 5 de la Plataforma de la Reforma Política;

- 26 de septiembre de 2014. En visita realizada a la Secretaría de Asuntos Legislativos - SAL y a la Secretaría de la Reforma del Poder Judicial - SRJ do Ministerio de Justicia, *Fórum Justiça* presentó la propuesta de los Seminarios;

- 06 de octubre de 2014. Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF), en Asunción, Paraguay, durante la cual se presentó el proyecto por la primera vez en el espacio institucional latinoamericano y se alineó una agenda común;

- 03 y 04 de noviembre de 2014. "*Taller sobre la Democratización del Sistema de Justicia*", organizada por la Plataforma de los movimientos sociales por la Reforma del Sistema Político y por la Articulación *Justiça e Direitos Humanos – JusDH*, en la cual se siguió el debate acerca del Eje 5 de la Plataforma de la Reforma Política y calendario común sobre la temática;

- 05, 06 y 07 de noviembre de 2014. Segunda Reunión del Consejo Directivo del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur - BLODEPM, en Caracas, consolidando el calendario propuesto e n la reunión de la AIDEF en el campo del BLODEPM;

- 27 de noviembre de 2014. Presentación del Proyecto al Defensor Público General - Director de Defensa Pública y Acceso a la Justicia del Perú;

- 02 y 03 de diciembre de 2014. 1ª Actividad Preparatoria para los Seminarios FJ, en la Facultad de Derecho de la UERJ;

- 3 de diciembre de 2014. Presentación del proyecto Seminarios FJ 2015 al equipo EuroSociAL Justicia, en reunión realizada en el Hotel Everest, Ipanema, Río de Janeiro;

- 05 e 06 de febrero de 2015. 2ª Actividad Preparatoria para los Seminarios FJ, en la Facultad de Derecho de la UERJ;

- 27 de marzo de 2015. 3ª Actividad Preparatoria, en la Facultad de Derecho de la UERJ.



Reconocimiento, redistribución y participación popular: por una política judicial integradora

3. Nota metodológica del evento

El Seminario contó con tres etapas de desarrollo y la sesión de cierre. La primera de ellas correspondió a un momento de debate y reflexión, referenciado por marcos teóricos, resultados de investigación, diagnósticos metodológicos, entre otros. La segunda se refirió al momento de los Grupos de Trabajo y la tercera etapa a la plenaria de presentación y aprobación del documento final.

Con la finalidad de propiciar la sistematización de los contenidos producidos y la formulación de la minuta del documento final, fue definida la Relatoría compuesta por una Relatoría General y Relatorías Específicas, a las cuales correspondió el registro de los puntos constitutivos del marco para la construcción de propuestas y estrategias de actuación. Estas fueron definidas en los Grupos de Trabajo (GTs) de cada día, en los cuales se solicitó la participación de los respectivos expositores y de la relatoría correspondiente al panel. Las relatorías de las mesas/ruedas de debate y de los GTs fueron entregadas a la Relatoría General del evento al final de los respectivos momentos para ser trasladadas a la Comisión de Sistematización y consecuente presentación y aprobación en la Plenaria Final.

Metodología del Panel y de las Ruedas de Conversa:

La primera etapa descrita contó con un panel llamado: "*Política Judicial y Acceso a la Justicia en América Latina: la Cumbre Judicial Iberoamericana y la Funcionalidad Democrática del Sistema de Justicia*". Fue una mesa expositiva en la cual los conferencistas abordaron cuestiones dirigidas a contribuir en la profundización de las reflexiones objeto del seminario y en la formación de conceptos y prácticas referentes a esa temática. La exposición fue seguida de la intervención de los comentaristas y la participación de los asistentes. A los expositores fue otorgado un espacio de 30 minutos, a cada comentarista 15 minutos y enseguida se abrió la participación al público.

Todavía en la primera etapa, se realizaron tres mesas redondas en las cuales se buscó implementar la metodología a saber: las mesas se destinaron a promover el



Reconocimiento, redistribución y participación popular: por una política judicial integradora

debate horizontal a partir de fórmulas o preguntas provocadoras por parte de los facilitadores. A los facilitadores se les confirió 15 a 20 minutos de breve exposición inicial, asegurando un tiempo de retroalimentación teniendo en cuenta las inquietudes del público participante. Las mesas redondas se denominaron así: "*Mesa redonda I: Modelo de Justicia Integrador: las dimensiones de reconocimiento y la interseccionalidad*", "*Mesa redonda II: Modelo de Desarrollo y Mecanismos Innovadores de Participación Popular en el Sistema de Justicia*" y "*Mesa Redonda III: Campaña Convención Regional de Acceso a la Justicia*".

Metodología de los Grupos de Trabajo

La segunda etapa consistió en cuatro grupos de trabajo que tuvieron como misión discutir los puntos presentados en la etapa anterior. Los GTs fueron organizados por Coordinadores, Relatores Específicos y Facilitadores Hispanohablantes. Se buscó que los participantes de los GTs contribuyeran con propuestas e torno a los objetivos del seminario y, de manera creativa, presentaran ajustes y diseños institucionales innovadores, siguiendo las provocaciones y propuestas realizadas por las mesas redondas. Los Facilitadores Hispanohablantes contribuyeron con la interacción e interlocución entre los integrantes de cada grupo.

Se buscó que las propuestas fueran aprobadas en los GTs mediante el consenso de los asistentes. Concluidos los GTs, fue presentado el conjunto de resultados logados. Se sugirió que los presentadores fueran elegidos entre los participantes de los GTs y que, en unos 15 minutos, expusieran los principales puntos debatidos y las propuestas planteadas.

Presentación de los trabajos de los GTs

Los Representantes de cada GT, terminada la lectura de las deliberaciones, abrieron un momento para plantear preguntas sobre la exposición. El total de la presentación de cada GT fue de 15 minutos, siendo reservados otros 15 minutos para



Reconocimiento, redistribución y participación popular: por una política judicial integradora resolver dudas. El total para los dos GTs, fue de 60 minutos. El documento deliberado por los GTs, fue entregado a la Relatora General del Seminario.

Reunión de la Comisión de Sistematización.

Simultáneamente a la presentación de la película "*Guapiçu: O Rio de Janeiro em Risco*", los Relatores Específicos se reunieron con la Relatora General para la preparación del documento final a ser presentado a los presentes.

Metodología de la Plenaria y aprobación del documento final

En la tercera etapa, después de la proyección de la película, los presentes reocuparon la sala principal del evento para el inicio a la Plenaria y la Sesión de clausura, en la cual la Relatora General prosiguió con la lectura de la versión preliminar del documento final.

Los participantes examinaron el documento presentado, definiendo cosas a destacar, y haciendo sugerencias y mejoras, con la finalidad de alcanzar un consenso general.

Sesión de clausura:

Enseguida, se dio la palabra a los representantes institucionales y apoyadores presentes, para compartir el momento final del Seminario, expresando breves impresiones sobre el evento, su importancia, el carácter y la potencialidad del documento final, así como futuros despliegues. Fue declarado el cierre del Seminario.

4. Programación

Día 1: 7 de mayo de 2015



Reconocimiento, redistribución y participación popular: por una política judicial integradora

09:00h – 10:00h

Apertura – Saludo de bienvenida.

Integrantes: André Castro (Defensor Público General – RJ), Haman Tabosa de Moraes e Córdova (Defensor Público General Federal), Thiago Siqueira do Prado (Coordinador del Departamento de Elaboración Normativa – Secretaría de Asuntos Legislativos – Ministerio de Justicia), Olivia Pessoa (Directora – Centro de Estudios sobre el Sistema de Justicia/SRJ – MJ), Rosane M. Reis Lavigne (*Fórum Justiça*), Vinícius Alves (*Fórum Justiça*), otros integrantes de *Fórum Justiça*.

Relatoría General del Seminario: Fabiane Simioni (THEMIS).
10:00h – 13:00h

Panel: Política Judicial y Acceso a la Justicia en América Latina: la Cumbre Judicial Iberoamericana y la Funcionalidad Democrática del Sistema de Justicia.

Coordinador/comentarista: Pedro Abramovay (Director para América Latina de *Open Society Foundations*).

Expositores: Breno Bringel (IESP/UERJ), Cláudio Nash (Centro de Derechos Humanos-Universidade de Chile), Maria Tereza Sadek (USP).

Comentaristas: María Fernanda López Puleio (Defensora Pública – Argentina), Lilian Celiberti (Articulación Feminista Mercosur, Frente Amplia/Uruguay).

Relator Específico: Luiz Otávio Ribas (*Instituto de Pesquisa, Direitos e Movimentos Sociais* – IPDMS).

Sumario:

Este panel se destina a destacar los principales nortes conceptuales y temáticos, así como las experiencias institucionales y de los movimientos y organizaciones sociales, relativos a las estructuras y dinámicas del sistema de justicia, en una perspectiva democrática con participación popular. Con estas reflexiones se busca encontrar una posible identidad en la agenda político-institucional de la Defensoría Pública Latinoamericana y de los grupos que participan de esa temática para impulsar la creación de mecanismos que garanticen la funcionalidad democrática en el Sistema de Justicia.

Palabras-clave: Acceso a la justicia; política judicial; Cumbre Judicial Iberoamericana; 100 Reglas de Brasilia; Defensoría Pública en América Latina; mecanismos de funcionalidad democrática en el Sistema de Justicia.

13:00 – 14:30



Reconocimiento, redistribución y participación popular: por una política judicial integradora

Almuerzo

14:30h – 16:30h

Mesa redonda I: Modelo de Justicia Integrador: las dimensiones de reconocimiento y la interseccionalidad.

Facilitadora/coordinadora: Patrícia Magno (Defensora Pública – RJ).

Facilitadores: Thiago Siqueira do Prado (Coordinador del Departamento de Elaboración Normativa – Secretario de Asuntos Legislativos – Ministerio da Justicia), Fabiana Severi (UNESP – Ribeirão Preto), Luseni Aquino (IPEA), Denise Dora (*Ouvidora* Externa – DP/RS), Carlos Frederico Barcellos Guazzelli (Comisión Estatal de la Verdad – DP/RS), Marcia Nina Bernardes (PUC-Rio).

Relatora Específica: Rubia Abs (CLADEM).

Sumario:

A partir de esta mesa redonda se propone debatir las barreras al acceso a la justicia enfrentados por los diferentes sectores sociales en situación de vulnerabilidad en razón de sus especificidades, así como señalar la interacción de sus demandas por el reconocimiento con la construcción de mecanismos funcionales para el sistema de justicia. Se pretende debatir la interseccionalidad como eje de problematización y complejidad de la vulnerabilidad, buscando indicar estrategias que mejoren el acceso a la justicia rumbo a un “modelo de justicia integrador”.

Palabras-clave: Raza; género; etnia; orientación sexual e identidad de género; minorías; niñas(os) y adolescentes; personas privadas de la libertad; libertad religiosa; modelo de justicia integrador.

16:30h – 18:00h

Grupos de Trabajo Temáticos

GT I – Propuestas referentes al panel “Política Judicial y Acceso a la Justicia en América Latina: La Cumbre Judicial Iberoamericana y la funcionalidad democrática del sistema de justicia.”

Coordinador: Pedro Abramovay.

Relator Específico: Luiz Otávio Ribas.



Reconocimiento, redistribución y participación popular: por una política judicial integradora

Facilitadora Hispanohablante: María Fernanda Puleio.

GT II - Propuestas referentes a la mesa redonda I: "Modelo de Justicia Integrador: las dimensiones de reconocimiento y la interseccionalidade".

Coordinadora: Patrícia Magno.

Relatora Específica: Rubia Abs.

Facilitadora Hispanohablante: María Fernanda Rodríguez.

18:00h – 19:00h

Presentación de las propuestas de los Grupos de Trabajo.

Día 2: 8 de maio de 2015

09:00h – 11:00h

Mesa Redonda II: Modelo de Desarrollo de Mecanismos Innovadores de Participación Popular en el Sistema de Justicia.

Facilitador/Coordinador: Luciana Pivato (Terra de Direitos/JusDh).

Facilitadores: Ciro Araújo (Coordinador del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR – BLODEPM/Venezuela), Representante Vía Campesina Brasil, Julieta Parellada (Defensora Pública de la Ciudad de Buenos Aires), Lúcia Xavier (CRIOLA), Joenia Wapixana (Consejo Indígena de Roraima – CIR), Júlio Araújo (Ministerio Público Federal), Eunice Borges (ONU Mujeres).

Relator Específico: Rodrigo de Medeiros (OAB/Federal, RENAP).

Sumario:

A partir de esta mesa redonda se propone debatir la defensa de los Derechos Humanos con relación al impacto del actual modelo de desarrollo llevado a cabo en los países latinoamericanos sobre poblaciones indígenas, ribereños, pescadores artesanales, mujeres, niñas(os) y adolescentes, entre otras. Pretende señalar mecanismos innovadores de participación popular en el Sistema de Justicia como espacios de



Reconocimiento, redistribución y participación popular: por una política judicial integradora
resistencia para la garantía y efectividad de los derechos, identificando el propio sistema
como arena/frontera política.

Palabras-clave: Modelo de Desarrollo; canales de participación popular; acceso a la
tierra; cuestiones indígenas; mujeres indígenas; consulta previa; pluralismo jurídico;
diseños institucionales democráticos; política judicial.

11:00h – 13:00h

Mesa redonda III: Campanha “Convención Regional de Acceso a la Justicia”.

Facilitadora/Coordinadora: Andrea Sepúlveda (Secretaría de Derechos Humanos del
Estado de Río de Janeiro).

Expositores: Gladys Acosta Vargas (Comité CEDAW), Manuela Roland (Homa/UFJF), Ana
Isabel Garita (Profesora de Derecho Penal – Universidad de Costa Rica), Flavio Croce
Caetano (Secretario de la Reforma del Poder Judicial – Ministerio de Justicia).

Relatora Específica: Maria Gabriela Viana Peixoto (*Ouvidora* General del Departamento
Nacional del Sistema Penitenciario).

Sumario:

Esta mesa redonda propone debatir la construcción de la campaña para Convención
Regional de Acceso a la Justicia. Por tanto, se busca fomentar procesos de articulación
de movimientos sociales y organizaciones de la sociedad civil, sectores académicos y
actores del Sistema de Justicia orientado a la justicia como servicio público. Se pretende
debatir la importancia de tal instrumento normativo para el fortalecimiento del modelo
de agencia pública y gratuita garantizando el acceso a la justicia y el desarrollo de
innovaciones institucionales que promuevan funcionalidad democrática al referido
sistema. Se busca observar Resoluciones de la OEA y examinar la jurisprudencia de la
Corte Interamericana de los Derechos Humanos de tal Organismo relacionadas al acceso
a la justicia. Considerar también experiencias de campañas similares, en particular la
construcción de la Convención de Belém do Pará.

Palabras-clave: Campaña; recomendaciones internacionales OEA y ONU para el acceso
a la justicia; modelo latinoamericano de acceso a la justicia y Defensoría Pública;
articulación internacional; funcionalidad democrática; diseños institucionales
innovadores. 100 Directrices para el Modelo de Justicia Integrador: experiencia
acumulada de *Fórum Justiça* a partir de las 100 Reglas de Brasilia.

13:00 – 14:30

Almuerzo



Reconocimiento, redistribución y participación popular: por una política judicial integradora

14:30h – 16:00h

Grupos de Trabajo Temáticos

GT III – Propuestas referentes a la Mesa redonda II: Modelo de Desarrollo y Mecanismos Innovadores de Participación.

Coordinador: Luciana Pivato.

Relator Específico: Rodrigo de Medeiros.

Facilitadora Hispanohablante: Silvia Sturla.

GT IV – Propuestas referentes a la Mesa redonda III: Campaña “Convención Regional de Acceso a la Justicia”.

Coordinadora: Andrea Sepúlveda.

Relatora Específica: Maria Gabriela Viana Peixoto.

Facilitadora Hispanohablante: María Fernanda Rodríguez.

16:00h – 17:00h – Presentación de las propuestas de los Grupos de Trabajo.

17:00h – 18:00 – Presentación de la película “*Guapiaçu: Rio de Janeiro em Risco*” (23 min.).

Cine foro con MAB: Alexania Rossato (integrante coordinación nacional del Movimiento de los Afectados por Represas - MAB).

18:00h – 19:00

Plenaria: presentación y aprobación del documento final.

Clausura

Coordinador: André Castro (Defensor Público General /RJ).

Integrantes: Nadine Gasman (ONU Mujeres), Flavio Croce Caetano (SRJ/MJ), Gabriel Sampaio (SAL/MJ), Ela Wiecko (Subprocuradora General de la República), Ciro Araújo (BLODEPM/Venezuela), Silvia Sturla (Asociación Interamericana de Defensorías Públicas – AIDEP) Marta Zanchi (ANADEP), Dinarte da Páscoa Freitas (ANADEP), Rodrigo de Medeiros (OAB-Federal).



Reconocimiento, redistribución y participación popular: por una política judicial integradora

Resumen de la programación

Día uno: 7 de mayo

9h – 10h– Apertura

10h – 13h – Panel: Política Judicial y Acceso a la Justicia en América Latina: la Cúpula Judicial Iberoamericana y la Funcionalidad Democrática del Sistema de Justicia.

13h – 14h30 – Almuerzo

14h30 – 16h30 – Mesa Redonda I: Modelo de Justicia Integrador: las dimensiones del reconocimiento y la interseccionalidad.

16h30 – 18h – Grupos de Trabajo Temáticos.

18h – 19h – Presentación de las propuestas de los Grupos de Trabajo.

Día dos: 8 de mayo

9h – 11h – Mesa Redonda II: Modelo de Desarrollo y Mecanismos Innovadores de Participación Popular en el Sistema de Justicia.

11h – 13h – Mesa Redonda III: Campaña Convención Regional del Acceso a la Justicia.

13h – 14h30 – Almuerzo.

14h30 – 16h – Grupos de Trabajo Temáticos.

16h – 17h – Presentación de las propuestas de los Grupos de Trabajo.

17h – 18h – Presentación de la película "*Guapiaçu: Rio de Janeiro em Risco*".

18h – 19h – Plenaria: presentación y aprobación del documento final.

5. Relatoría General

Siguiendo el estilo emprendido en la relatoría general del Seminario "*Análisis de las 100 Reglas de Brasilia por Instituciones del Sistema de Justicia de Brasil, Argentina, Uruguay, Paraguay y Chile: el acceso a la justicia de personas en condición de vulnerabilidad*", que conforma la Carta de Río, esta relatoría general también será



Reconocimiento, redistribución y participación popular: por una política judicial integradora presentada de forma resumida y dividida conforme a los momentos de la programación y la metodología desarrollada – relato del panel/mesas redondas y de los grupos de trabajo. Al final, seguirá el documento conclusivo aprobado del Seminario.

La apertura institucional del primer día de actividades fue realizada por el Defensor Público-General de Rio de Janeiro, André Castro. Al dar la bienvenida al evento, presentó su expectativa de que las discusiones promovidas por el seminario y por *Fórum Justiça* posibilitaran, cada vez más, la democratización y promoción del acceso a la justicia. Enseguida, Rosane Lavigne, articuladora de *Fórum Justiça*, contextualizó el Seminario a partir del conjunto de actividades derivadas de la declaración de las 100 Reglas de Brasilia para el Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad, que constituye un pretexto para afianzar la discusión sobre política judicial, concreción de derechos y fortalecimiento del sistema democrático.

a. Panel: Política Judicial y Acceso a la Justicia en América Latina: la Cumbre Judicial Iberoamericana y la Funcionalidad Democrática del Sistema de Justicia

Breno Bringel

- La teoría social latinoamericana se preocupa por el tema de justicia social, pero se presenta distante del campo del derecho. Dos ejes de análisis: i) situar el modelo de justicia integrador, para el soporte de los derechos, independientemente de la coyuntura política, teniendo en cuenta la pregunta: ¿cómo establecer bases más permanentes que no cedan con los cambios de gobierno, con sesgo más conservador?; ii) relación entre conflicto social, movimientos y justicia social, considerando no sólo las consecuencias, sino también el origen y las causas de esos conflictos, a partir de las voces subordinadas de la región, para pensar un debate más amplio sobre el sistema de justicia.
- Contexto en que el imaginario político progresista convive con retrocesos en materia de derechos. ¿Cómo pensar el modelo de justicia integrador en este contexto? En este ciclo de transición necesitamos pensar los movimientos sociales



Reconocimiento, redistribución y participación popular: por una política judicial integradora

contestatarios. Los movimientos sociales son los termómetros de la sociedad ya que señalan los límites y las posibilidades del sistema judicial y político, y contestan las normas y valores. Son profetas del futuro que desafían a la imaginación política.

- 5 ejes de luchas o reivindicaciones por derechos en América Latina: 1. Eje de las luchas vinculadas al trabajo; 2. Eje de las luchas vinculadas a las transformaciones del Estado; 3. Eje de las luchas vinculadas a los territorios y a los recursos naturales; 4. Eje de las luchas vinculadas a los derechos sociales; 5. Eje de las luchas vinculadas a la vida, a la memoria y a la identidad.
- Los análisis sobre los conflictos sociales, a partir de los ejes mencionados, nos lanzan al desafío de articular diferentes situaciones que son transversales y comunes en toda la región. El centro no puede ser la política institucional, debe acompañarse del trabajo de base.
- El acceso a la justicia debe tener en cuenta cómo se producen situaciones de marginalización social.
- ¿En qué medida el consenso de Brasilia, o de Río de Janeiro, intenta desafiar el consenso de Pequín, de las *commodities*, para poder mirar en el sistema de justicia una posibilidad de mediación política? El problema más grave es la escisión entre política y sociedad, por la crisis de mediación. Los partidos y actores tradicionales ya no cumplen más este papel de mediación, o lo hacen de una forma menor. La sociedad mira con desconfianza hacia el aparato judicial, ejecutivo y legislativo. Es preciso recuperar la capacidad de mediación, combinando trabajo de base e incidencia política.

Claudio Nash (Universidad de Chile)

- La complejidad de la realidad de nuestra región está en la discriminación sistémica. Se trata de discriminaciones estructurales o sistémicas, en relación con la pertenencia a determinados grupos, con el tratamiento desigual basado en las estructuras de poder hegemónico en las sociedades. Por tanto, su



Reconocimiento, redistribución y participación popular: por una política judicial integradora

transformación requiere actuaciones multidimensionales: del Legislativo, del Ejecutivo, del Poder Judicial, de protección, coordinación y cooperación internacional. Mirar apenas el Poder Judicial es insuficiente para enfrentar la discriminación sistémica.

- En este sentido, directrices, reglas y protocolos hacen una intermediación entre la jurisprudencia y la administración de los sistemas, para que sean aplicados en la práctica por actores judiciales, acogidos en la jurisprudencia cotidiana. La discusión macro sobre los tratados están siendo pensada para la práctica de operadores de justicia. Un modelo de justicia integrador tiene una virtud que es colocar los derechos humanos y el acceso a la justicia como criterios de igualdad.
- Existen dos riesgos. El primero se refiere a un demasiado optimismo con el litigio estratégico. Hay Estados que no pueden y que no quieren realizar compromisos de esa naturaleza, pues o pierden el control territorial o están capturados por intereses económicos. Si el Estado no tiene la capacidad de movilizar, debemos preguntarnos acerca de nuestro sistema de derechos humanos. ¿Nuestro discurso de derechos humanos no está muy centrado en el Estado?
- El segundo riesgo se refiere a la comprensión de las discriminaciones cruzadas. ¿Qué sucede con grupos subordinados históricamente como el de las mujeres indígenas? ¿Cómo pensar en la integración de la justicia cuando se tiene en cuenta grupos que sufren discriminaciones múltiples?

Maria Teresa Sadek (USP)

- El acceso a la justicia y la democracia son conceptos intercambiables. Democracia como proceso de producción de igualdad. El acceso a la justicia como una idea de la realización de la igualdad. Acceso a la justicia significa inclusión, no es acceso al Poder Judicial, es la posibilidad de vivir los derechos. La Defensoría Pública como puerta para la inclusión, que hace la diferencia en la construcción



Reconocimiento, redistribución y participación popular: por una política judicial integradora

de nuevos niveles de igualdad. La Defensoría Pública está ligada a la idea de inclusión por el acceso a la justicia.

- Se destaca la creación del Índice Nacional de Acceso a la Justicia, creado por la Secretaría de la Reforma de la Justicia. Las cifras en relación al enjuiciamiento de casos nos revelan que el Poder Judicial vive una crisis muy seria. Son 90 millones de procesos en Brasil, eso significa que existe un proceso para cada dos brasileños. Entretanto, si analizamos quién realmente tiene acceso al Poder Judicial percibimos que es el Poder Público, INSS, bancos y las prestadoras de servicios. Eso significa que la resolución de los conflictos para la mayor parte de las personas pasa por otras instancias que no son la administración de Justicia.
- El índice nacional revela un diagnóstico alarmante: 14 estados (de las regiones Norte y Nordeste) están por debajo de la media nacional de acceso a la justicia. ¿Cuáles son las puertas posibles para reclamar los derechos en esos estados?
- Por otro lado, el crecimiento de la DP preocupa, en la medida en que respondió prioritariamente a las demandas de naturaleza corporativa, reflejando otras carreras jurídicas con las mismas formalidades.
- El reclutamiento de los defensores públicos necesita ser repensado. No hay mecanismos de evaluación sobre la vocación profesional. La selección hoy es eminentemente técnica.
- El Defensor Público General tiene una dificultad grande para implementar una política judicial para la institución. No tiene poder para establecer prioridades, no tiene poder de optimización de las posibilidades presentes. Enfrenta la resistencia de los demás mediante el argumento de la independencia funcional.
- ¿En dónde la Defensoría Pública debería actuar principalmente? Un criterio objetivo debe coincidir con la información en la que todavía hay lugares en donde no existe la Defensoría Pública y hay también un índice de vulnerabilidad. Existen hoy algunos indicadores, como mortalidad infantil, presidios, homicidios, para llegar a una variable resultante. Allí en donde hay mayor vulnerabilidad, la Defensoría necesita estar presente.

María Fernanda Puleio (Defensoría Pública de Argentina)



Reconocimiento, redistribución y participación popular: por una política judicial integradora

- Desde el siglo XVI existe la Defensoría Pública en América Latina, a partir de una idea de igualdad formal para la defensa de los derechos. Acceso a la justicia es garantía y efectividad de derechos, más que el acceso a la jurisdicción. La igualdad substancial se inserta en la lucha contra la desigualdad estructural. El papel de la Defensoría trasciende el concepto de pobreza, avanza en la protección de vulnerabilidades.
- El reto de la Defensoría es doble: ejercer un derecho que no se conoce y ni siquiera se conoce el camino para accederlo. Es el reto fundamental de relación entre información sobre los derechos y la forma de ejercerlos, lo que implica posibilidades concretas de patrocinio para la defensa.
- Otra cuestión son los litigios colectivos estratégicos, que juegan un papel importante para establecer algunas mejoras en el acceso a la justicia. Esto, porque aquellos grupos marginados muchas veces no llaman a las puertas de la Defensoría Pública. Es necesario entonces diseñar y ejecutar políticas de acceso a la justicia para que esas demandas lleguen. Los defensores públicos necesitan estar en los territorios y no solamente en las oficinas. Es por eso que los concursos deben tener criterios para evaluar el nivel de adhesión a ese compromiso.

Lilian Celiberti (Articulación Feminista Mercosur)

- Es indispensable discutir el concepto de vulnerabilidad. Algo que nos une es la vulnerabilidad de todas y todos. Es indispensable problematizar esa idea. Todos son vulnerables, aunque estemos expuestos en grados diferentes.
- Estamos en un sistema que se estructura sobre los diferentes mecanismos y niveles de precarización de la vida. La precariedad es un concepto filosófico. La precariedad tiene incidencia en cómo catalogamos cada uno los problemas que vivimos.
- Necesitamos discutir las consecuencias prácticas. ¿Qué hacer cuando estamos ante fracasos de la violencia sistémica? La reproducción de la desigualdad es inherente a la reproducción y permanencia en el sistema. Este sistema es incapaz de garantizar la igualdad que queremos. Nuestra acción tiene que seguir en el



Reconocimiento, redistribución y participación popular: por una política judicial integradora

litigio estratégico, en la denuncia. Para nosotras las feministas existe claridad en que el sistema de justicia es sexista, racista, colonial y clasista. Aun así, los litigios estratégicos siguen teniendo su valor. Pueden abrir una puerta entre la efectividad de los derechos y su reflejo en el sistema de justicia.

- ¿De qué justicia estamos hablando? Existen algunas contradicciones. ¿Qué significa el derecho y los derechos en este contexto? En el ámbito feminista, el matrimonio arreglado en algunas comunidades indígenas es una violación a los derechos. Esta confrontación es muy compleja, existe una construcción de sujetos diferente de la racionalidad de las sociedades occidentales. ¿Cómo el sistema de justicia acoge o no esa comprensión nativa? ¿Las mujeres blancas defienden a las vulnerables mujeres negras o indígenas? Hay racionalidades concurrentes en casos como ese porque siempre estuvieron sometidas por una racionalidad hegemónica.
- El límite de la justicia necesita estar en la voz de los sujetos. Los procesos de traducción de diferentes universos jurídicos necesitan de métodos de resolución de conflictos que pasen por la emisión de opinión de los sujetos involucrados. Nosotros, sin esta escucha, no tenemos ese derecho de decidir. Es indispensable escuchar, dar la voz a aquellos que no están en el sistema judicial. Las definiciones colectivas suponen cambiar los puntos de vista.

b. Mesa Redonda I: Modelo de justicia integrador: las dimensiones de reconocimiento y la interseccionalidad.

Componentes:

Patrícia Magno (Defensora Pública del estado de Rio de Janeiro).

Thiago Siqueira do Padro (Secretaria de Asuntos Legislativos - MJ).

Fabiana Severi (Facultad de Derecho de Ribeirão Preto - USP).

Denise Dora (*Ouvidora* Externa de la Defensoría Pública/RS).

Carlos Frederico Barcellos Guazzelli (Comisión Estadual de la Verdad).

Luseni Aquino (IPEA).

Marcia Nina Bernardes (Facultad de Derecho de la PUC/RJ).



Reconocimiento, redistribución y participación popular: por una política judicial integradora

- La pregunta que se coloca en esta mesa redonda es: ¿cómo verificar la efectividad de los derechos desde la perspectiva de la tridimensionalidad (movimientos sociales, agentes y academia) del modelo de justicia integrador? El litigio estratégico es un camino y no se restringe al proceso judicial. Es un ejemplo de costura estratégica.
- ¿Cómo avanzar en la justicia de género? La composición de los Tribunales de Justicia es un indicador interesante. En la región latinoamericana las mujeres ocupan 25% de los cargos en tribunales. En el Tribunal de Justicia de São Paulo, las mujeres representan apenas 3%. La composición no explica todo, pero indica cuan sistémico es el sexismo en el sistema de justicia. En una investigación jurisprudencial, la palabra 'feminismo' apareció 56 veces y siempre en un contexto peyorativo. Las magistradas no citan otras mujeres. Quien hace la mediación entre lo político y lo social, en el contexto de la violencia contra las mujeres son las asesorías jurídicas populares y la Defensoría Pública.
- Estamos en la antesala de la reforma de la justicia, ¿cómo queremos acabar con el sistema de justicia de la dictadura? En Brasil, tenemos generaciones de integrantes del Poder Judicial que colaboraron con la dictadura. Al mismo tiempo en que damos la bienvenida a los nuevos derechos y a las nuevas institucionalidades, hubo una manutención de los rituales y prácticas judiciales y de seguridad del período de la dictadura. Ese sistema de justicia no acoge ni siquiera a aquellos que conocen sus derechos. Hay una naturalización de la distancia del sistema de justicia de las personas en general. Después de 30 años de democracia, ¿qué cambió en ese escenario? Los derechos, los procedimientos y las institucionalidades que tenemos en el momento actual no cambiaron mucho. Es indispensable reformar la justicia para alterar ese *ethos*.
- ¿Cómo desmontar el aparato represor del estado, que tiene su lastre en el período de la dictadura? El sistema de justicia es usado por el propio Estado y para la protección de sus intereses. Hay una selectividad de demandas que ascienden al sistema de justicia y, por tanto, no incorpora la defensa de los derechos de la ciudadanía. En ese sentido, las reformas procesales son respuestas insuficientes.



Reconocimiento, redistribución y participación popular: por una política judicial integradora

- La ideología de la seguridad nacional fue responsable de la creación de la policía militar. Esa ideología permanece en la formación de los policías militares. La tortura continúa. El parlamento continua como balcón de negocios. Propuesta de creación de la comisión nacional de la verdad con actuación permanente, para determinar las violaciones de derechos humanos contemporáneas.
- Otro aspecto importante para pensar una política judicial es que sus agencias no tienen el hábito de recoger y sistematizar los datos sobre los atendimientos que realiza. Se conoce muy poco al individuo a quien se presta el servicio. Lo que la experiencia indica, a partir de la investigación empírica en los órganos del sistema de justicia, es que las diferencias son reforzadas por prácticas discriminatorias. No sabemos cómo eso se ha reflejado en el sistema. No hay una preocupación del sistema en conocer a sus usuarios.
- Con respecto a la categoría del sujeto de derechos, es necesario observar una cierta tendencia de esencialización de esta noción. El sujeto de derechos es situacional, es dinámico, no es dado, empoderar al ciudadano no es interesante, es necesario dar voz a las personas. En el curso del litigio se transforman las expectativas. La pretensión inicial debe ser recuperada para realmente evaluar si ella fue alcanzada o no.
- El concepto de interseccionalidad no es muy conocido por los agentes jurídicos. El concepto tiene sus orígenes en la producción teórica del movimiento de mujeres negras. Es la unión entre múltiples ejes de opresión. No hay superposición de discriminaciones. Son posiciones que construyen puntos ciegos para las perspectivas totalizantes de las diferencias. Impregna las dimensiones política, social y de representación.
- La representación se refiere a cómo esos sujetos son representados en la sociedad. Tienen siempre algún especialista legitimado para hablar por determinados grupos. Cuando se niega o restringe el protagonismo, alguien habla sobre el otro. La representación, en algunas situaciones, genera preguntas sobre legitimidad o el protagonismo sobre los planes y agendas. En ese sentido, hay un desafío para la formulación de políticas públicas, cuando no todos están representados o cuando la representación no es consensual. Toda la discusión sobre interseccionalidad es, en verdad, sobre disputas de poder.



Reconocimiento, redistribución y participación popular: por una política judicial integradora

- El saber jurídico no puede ser el único que oriente la gestión de la función jurisdiccional. Otros saberes son importantes para componer la administración y la prestación del servicio de administración de justicia. Es necesario ampliar el espacio de protagonismo de los ciudadanos.
- Es necesario crear e institucionalizar mecanismos de participación en el sistema de justicia, como es el caso de los agentes comunitarios de salud y los consejos tutelares y los consejos de educación. La experiencia de las Promotoras Legales Populares contribuyen para entender cómo las propias personas pueden actuar en la defensa de sus derechos.
- Creación de programas de residencia para la Defensoría Pública: los recién ingresados en la carrera pasarían 2 años con un supervisor en una determinada localidad, como ocurre con la residencia médica.

c. Mesa redonda II: Modelo de Desarrollo y Mecanismos Innovadores de Participación Popular en el Sistema de Justicia.

Componentes:

Luciana Pivato (*Terra de Direitos/JusDH*).

Ciro Araújo (coordinador del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur – BLOPEM/Venezuela).

Marcelo Durão (Movimiento de los Trabajadores Sin Tierra).

Ramiro Freire (Defensoría Pública de Buenos Aires).

Julieta Parrelada (Defensoría Pública de Buenos Aires).

Lucia Xavier (ONG CRIOLA/RJ).

Joemia Wapixana (Consejo Indígena de Roraima).

Julio Araújo (Ministerio Público Federal).

Eunice Borges (ONU Mujeres).

- Coyuntura y neo-desarrollismo. El neo-desarrollismo es fundado en grandes parques de desarrollo, en la potencialización del agro-negocio y en la exportación de bienes primarios como mineros, eucalipto y carne. Se estructura a partir de la



Reconocimiento, redistribución y participación popular: por una política judicial integradora

idea de crecimiento económico con política de compensación social. En Brasil, permitió el crecimiento económico con acceso a algunos bienes, energía, escuela, universidad. Sin embargo, el modelo exportador benefició aún más a las empresas nacionales que se expandieron para otros territorios, así como la especulación financiera, que no se detiene ante las fronteras domésticas. Ese modelo necesita ampliar los negocios para territorios ricos en biodiversidad y con agua. Para validar ese avance, es necesario alterar la legislación laboral y el código forestal, produciendo la precarización de derechos y la pérdida de territorio. Es en este contexto que surgen debates sobre el "capitalismo verde". Entretanto, este modelo es dependiente del mercado internacional y cuando hay una crisis de proporción global, Brasil también es golpeado y las compensaciones sociales tienden a disminuir con la profundización de la crisis económica. Quien está en los territorios está disputando directamente con este modelo. Son campesinos, indígenas, *quilombolas* o asentamientos que están localizados en territorios con enorme biodiversidad, bajo acuíferos y zonas mineras. El agro-negocio no sufre ningún freno por parte del gobierno y el Poder Judicial tampoco impide ese avance devastador. En tiempos de crisis energética y de agua se mira hacia los territorios indígenas, a fin de explotarlos. El derecho a la consulta previa en esos territorios viene siendo negado, en nombre del modelo de desarrollo, pues los indígenas son percibidos como impedimentos para el desarrollo. Los movimientos sociales que reaccionan son criminalizados;

- El sistema de justicia siempre sirvió a este modelo de desarrollo. Parece que el Poder Judicial nunca discutió los derechos sociales, el debate sobre modelos de desarrollo solo surge cuando se instaura un conflicto. En este sentido, el Poder Judicial actúa como garante de ese modelo y no de los derechos, a pesar de mantener el discurso de defensa de los derechos humanos. La realidad es que los derechos son mercantilizados, todo se convierte en relación de consumo. Inclusive la justicia entendida como servicio, que puede ser consumida. Así que la idea es mejorar los servicios, para que puedan ser vendidos. Para tener servicios de baja calidad y poca resolución. Esto está en el origen de la Defensoría Pública, ella fue pensada para conformarse a esa expectativa. El sistema de



Reconocimiento, redistribución y participación popular: por una política judicial integradora

justicia es también un *locus* de garantía de ese modelo de desarrollo, para que ciertos grupos continúen gozando de sus privilegios.

- Diagnóstico de los movimientos sociales de que la Reforma a la Justicia que estaba en curso (EC nº. 45/2004) no atendía a los intereses de los movimientos sociales, porque no creaba espacios de participación popular en el sistema de justicia. Los avances estaban en la federalización de los casos graves de las violaciones a los Derechos Humanos y la garantía de autonomía de la Defensoría Pública. Se trató de una reforma forjada por el Banco Mundial, para atender al capital financiero. El CNJ no realiza su papel de control social sobre las instituciones y las prácticas del sistema de justicia. Las vacantes de consejeros representantes de la sociedad civil, que vienen del nombramiento del Senado Federal y de la Cámara de Diputados, no dialogan con los movimientos sociales y, por tanto, no hay participación efectiva de este segmento en las discusiones sobre políticas judiciales. La experiencia de participación en Brasil existe hace más o menos 30 años, cuando se volvió al sistema político democrático, a través de consejos de derechos, *ouvidorias*, construcción de planos estratégicos, y parece nuevo para el sistema de justicia.
- Uno de los debates presentados por los movimientos sociales es la regulación del procedimiento de elección de los Ministros del STF. Se habla mucho del modelo de Argentina, en donde la sociedad se escucha cuando escogen los ministros. Otro debate se refiere a las *Ouvidorias* Externas de la Defensoría Pública. No basta crear esta herramienta sin discutir un sistema de acciones afirmativas para el ingreso a las carreras judiciales, en función a la escasa representatividad de los grupos minoritarios. De acuerdo con el censo del Poder Judicial realizado por el CNJ, en 2014, apenas 1,4% de los magistrados se auto-declararon negros. La investigación aún apunta a que el 64% de los magistrados son hombres y 36% mujeres.
- El intento de diálogo con las instituciones del sistema de justicia aparece como concesiones, sin subversión de la lógica de que los grupos populares deben hacer veeduría sobre estas instituciones, como el Ministerio Público y la Defensoría Pública. Hay una postura reactiva en relación a la participación popular y el control social, por lo que no son construidas alianzas entre esas instituciones y



Reconocimiento, redistribución y participación popular: por una política judicial integradora

los movimientos sociales. Se percibe el uso del argumento de la independencia funcional para impedir ese tipo de relaciones. Cuando existen iniciativas con este rasgo, son percibidas como una concesión. Hay agentes estatales aliados, pero de forma aislada, sin apoyo institucional y el colega que asume el lugar de agente aliado no puede dar continuidad al trabajo. A veces echa por tierra el trabajo ya realizado.

- La falta de un entendimiento sobre la idea de sujeto de derechos. Las mujeres representan el 60% de las personas presas por el tráfico de drogas en Brasil. Las mujeres tienen un 24% menos ingreso que los hombres. Hay una diversidad de sujetos de derechos que necesitan ser reconocidos en su complejidad para poder tener acceso al sistema de justicia, como las mujeres negras, indígenas y lesbianas, entre otras. Necesitan ser percibidas en sus complejidades. Con un proyecto de ONU Mujeres en el estado de Mato Grosso, aprendimos que las mujeres indígenas están expuestas a diferentes niveles de vulnerabilidad. Las mujeres no tienen posibilidad de acceso a la justicia en la forma como se presenta. No hay ninguna atención prioritaria a los grupos especialmente vulnerables.
- Venezuela realizó una transición de una democracia representativa a una democracia participativa. Se trató de una característica propia de la gobernabilidad en ese país. Para cumplir los objetivos de una democracia participativa, las organizaciones comunitarias tienen un papel destacado en la gestión de las políticas públicas, en un nuevo modelo de sociedad igualitaria, con justicia social. En 2014, fue fundada la Escuela Nacional de la Defensoría Pública. Un espacio abierto a las comunidades. Fue realizado el 1º Congreso Nacional de Buenas Prácticas, pensando en la realización de la justicia. Son promovidos programas de prácticas e intercambios entre defensores del MERCOSUR. Fueron creados mecanismos de participación popular, a través de jornadas comunitarias en todo el territorio de Venezuela. Los defensores salen de las oficinas para conversar con las personas todas las semanas, como herramienta para prevenir la delincuencia y la violencia. Hay una unidad móvil de la Defensoría Pública para comunidades más retiradas de los centros urbanos, con recursos para hacer la



Reconocimiento, redistribución y participación popular: por una política judicial integradora

documentación para las personas. La Defensoría Pública tiene un programa de radio semanal para informar a las personas sobre sus derechos.

- Caso de litigio estratégico en relación al derecho a la vivienda de la Defensoría Pública de Buenos Aires, que en el 2012 logró una sentencia histórica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Es el caso del edificio Elefante Branco. En Argentina, el derecho a la vivienda era considerado un derecho programático. Hubo un cambio importante a partir de ese juicio, inclusive para los inmigrantes. La realidad de Buenos Aires es de gran desigualdad social, con problemas de déficit habitacional, de desalojos masivos por cuenta de la especulación inmobiliaria. Hay aún flujos migratorios de carácter económico en dirección a la periferia, con personas viniendo de países vecinos o de otras provincias. Este caso fue importante para dar la voz a los sujetos afectados en sus derechos. Al mismo tiempo en que hay una situación de vulnerabilidad de derechos, hay una cultura popular sobre los derechos de las personas. Esa percepción se produce a partir del contacto con aquellas comunidades. A partir de las inspecciones judiciales, los agentes escucharon las demandas directamente de las personas afectadas.
- Hay mucha desconfianza de los usuarios con relación al sistema de justicia. La Defensoría se ha esforzado para disminuir esa desconfianza. El acceso a la justicia no puede ser limitado por las condiciones económicas y este es el papel de la Defensoría. Esta es una lucha jurídica, pero también es una lucha cultural. La Defensoría debe trabajar donde viven las personas, en sus territorios, por eso es importante el trabajo interdisciplinario con otras áreas. En Buenos Aires, los defensores y los equipos multidisciplinarios se desplazan hasta las comunidades: arquitectos, antropólogos, asistentes sociales. La cuestión de las diferencias entre las vestimentas de los defensores y de las personas atendidas fue trabajada para disminuir las diferencias. Se organizaron oficinas con el fin de hacer frente a casos específicos, como en el caso del Elefante Blanco. Las oficinas se articularon con los demás poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial).
- El caso del Elefante Blanco se desarrolló a través de 5 acciones: i) fortalecer un vínculo de confianza, a través de la oficina instalada en ese territorio; ii) escuchar y articularse con los vecinos, a través de reuniones comunitarias; iii)



Reconocimiento, redistribución y participación popular: por una política judicial integradora

acompañamiento directo de los usuarios sobre la actuación de los defensores y los pasos del proceso en la justicia, las audiencias, etc.; iv) pactar con las personas las expectativas y las estrategias de la Defensoría con la comunidad; v) comunicación directa con los agentes y las personas: los problemas son narrados por las propias personas y no por el defensor. Tiene una doble función: para que los dos lados puedan ser escuchados y hablar directamente sin la mediación. Uno de los retos del litigio estratégico es el cumplimiento de las medidas alcanzadas, como ocurre en varios otros contextos.

Desafíos:

- Deconstruir el sistema de justicia como un único lugar de realización de la justicia para alcanzar la igualdad. El sistema de salud, por ejemplo, hace justicia sin pasar por el sistema de justicia con universalidad, integralidad y equidad;
- Crear un lenguaje contra-hegemónico que permita la participación popular, para dialogar en pie de igualdad. Comprender lo que la población desea para realizar los derechos;
- Garantizar a los diferentes sujetos sociales su reconocimiento con legitimidad ante el sistema de justicia. Las personas no pueden solamente ser escuchadas para hablar sobre sus problemas, ellas deben contribuir para decir cómo ellas quieren resolver sus problemas para que se transformen en sujetos de derechos;
- Construir instancias de participación superiores a la propia gestión institucional. No pueden quedar por debajo, pues sería un espacio de participación sin calidad política, sólo para ocupar sillas.
- Desarrollar medios para informar sobre el funcionamiento de la justicia y sobre los derechos. Los presupuestos no contemplan la educación en derechos.
- Valorizar otros saberes para alcanzar la mayor parte de la población en sus necesidades y para comprender sus contextos;
- Establecer organismos independientes para realizar el control externo, así como para rendir cuentas;
- No existe justicia social sin acciones afirmativas. Es garantizar la presencia de negros, indígenas, mujeres, de todas las diversidades. Por lo tanto, estos grupos



Reconocimiento, redistribución y participación popular: por una política judicial integradora

salen del papel de destinatarios para ser actores que participan en la construcción del sistema, tornándolo más democrático;

- Se debe reconocer el pluralismo jurídico en Brasil. Los indígenas tienen sus propios ritos de resolución de conflictos hace millones de años. Los conflictos indígenas son colectivos. Se debe reconocer que los pueblos indígenas tienen su propio sistema de justicia, que no es inferior y no necesita del referendo del sistema de los blancos. Las leyes indígenas existen, pero no son reconocidas por la justicia de los blancos porque no son escritas.
- Los concursos públicos deben abrazar la diversidad, considerando los profesionales indígenas. Es necesario reconocer los derechos colectivos de los pueblos indígenas: no somos solamente objeto de estudios.

d. Mesa Redonda III – Campaña por una Convención Regional sobre el Acceso a la Justicia

Componentes:

Andrea Sepúlveda (Secretaría de Derechos Humanos del estado de Río de Janeiro).

Gladys Acosta Vargas (Comité CEDAW/ONU).

Manuela Roland (HOMA/UFJF).

Ana Isabel Garita (Universidad de Costa Rica).

Olivia Pessoa (Secretaría de la Reforma del Poder Judicial/MJ).

- ¿Qué tipo de estrategia trazar para llegar a la propuesta de una Convención Regional sobre el Acceso a la Justicia? La participación social/presión popular y la institucionalización de los derechos humanos (que incluye la promoción y la aplicación de convenciones y tratados internacionales) son dos estrategias que se complementan para la realización del acceso a la justicia. En relación a la propuesta de la Convención, hay que cuestionar cuál es el contenido de esa convención que describe ampliamente lo que es el acceso a la justicia y debe abarcar el concepto de vulnerabilidad. También es fundamental para la construcción de estrategias, para la búsqueda de consensos sobre los contenidos



Reconocimiento, redistribución y participación popular: por una política judicial integradora

de esa convención. Nuestro objetivo es buscar un plan que dimensione esa estrategia.

- Para una convención regional de acceso a la justicia, vale la pena destacar el proceso constructivo y consultivo que antecedió la conquista de la Convención de Belém do Pará. El documento final no es el más importante, pero sí cómo se abren los mecanismos para la participación y la discusión del tema. Es imprescindible la articulación y la presencia de los movimientos sociales. La decisión final del texto de la Convención, Tratado o declaración representa el debate pautado y acumulado. Otro ejemplo es sobre la CEDAW (Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres). La CEDAW fue aprobada por la ONU en 1979, pero solamente en 1989 fue promulgada la primera ley sobre discriminación en América Latina, en Puerto Rico. La convención CEDAW no tiene un artículo sobre violencia porque no había consenso. En 1992 el comité de monitoriamente de la CEDAW emitió una recomendación que afirma que la discriminación es una forma grave de violencia contra las mujeres. Los derechos no pueden ser comprendidos a nivel nacional, exclusivamente, son internacionales y transnacionales. En 1993, en la 2º Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena, los movimientos de mujeres ya estaban articulados y se logró la aprobación de un artículo sobre violencia contra las mujeres. Los Estados, en esa conferencia, entraron en un acuerdo sobre ese texto, a partir de la presencia y de la manifestación de los movimientos populares. En 1994, tuvimos la Convención celebrada en Belém do Pará y en 1995 la 4ª Conferencia de las Mujeres, en Beijing. Estamos hablando de procesos. Los procesos son contagiosos y se influyen y reflejan en la complejidad de los procesos políticos. Son referentes políticos para la construcción de declaraciones y tratados de derechos. Hay un contagio internacional sobre los derechos.
- Es necesaria una consulta popular amplia y sin afán. Con un boceto que hable sobre la accesibilidad, la calidad y el monitoreo. Hay una necesidad de sistematizar los elementos críticos que traen obstáculos para el acceso a la justicia. Colocarlos en varios foros de debates, producir procesos de consulta popular amplia, sin prisa: opiniones de los movimientos, academia, operadores



Reconocimiento, redistribución y participación popular: por una política judicial integradora

de justicia. Así tendremos lo que son obstáculos y soluciones. El tema debe ser colocado en foros políticos para ganar contenido.

- En este proceso, es importante reconocer las distintas ramas del derecho, el pluralismo del derecho y todas las formas de derechos existentes. Todos están obligados a cumplir el compromiso de integración de todos los sistemas. Se trata del reconocimiento de todas las formas de reglamentación e integración de los derechos, dentro del marco de los Derechos Humanos. Estos sistemas de derechos pueden ser contradictorios, pero deben ser respetados. Las mujeres indígenas, por ejemplo, pueden optar por el derecho indígena o por el derecho del Estado.
- Por otro lado, sería interesante manifestarse en el proceso de discusión sobre la recomendación sobre el acceso a la justicia en la ONU.
- Pregunta sobre la fuerza vinculante de los tratados. Ellos dependen de la internalización para que tengan fuerza vinculante. Los procesos internacionales se sustentan por la búsqueda del consenso, pero sin tener efectos vinculantes. Desde la década del 90, la sociedad civil se ha posicionado frente a la ONU en el sentido de que los tratados internacionales fuesen vinculantes.
- El proceso de discusión de un tratado sobre normas de conductas para las empresas ya se inició, con la participación de más de 600 organizaciones. En este caso, una vez más no habrá vinculación. El tratado será adoptado por el *consenso* en el ámbito de la ONU. Las organizaciones de la sociedad civil y los movimientos sociales llaman la atención sobre ese hecho, y es como la opción por el consenso refleja solamente las pautas acordadas entre el sector empresarial y los Estados, sobre los temas acordados entre las empresas. Debemos, con este ejemplo, considerar la indispensable presencia de la sociedad civil y de los movimientos desde el inicio de los procesos de discusión de la Convención, sobre los mecanismos de formación de redes, sobre la participación de la sociedad civil en ese proceso. Debemos buscar capilaridad interna en los debates. Actualmente, más importante que el Tratado en sí, es el proceso del fortalecimiento de la red para conducir su agenda. Articulación con Estado y las acciones del gobierno, no al contrario.



Reconocimiento, redistribución y participación popular: por una política judicial integradora

- Vivimos en tiempos de una expansión normativa como en el caso de las legislaciones sobre la violencia contra las mujeres, niños(as) e indígenas, a nivel nacional e internacional. La jurisprudencia regional también hace contribuciones importantes sobre esos temas. Tenemos que estudiar y evaluar el impacto de los organismos internacionales en la justicia interna.
- Ejemplo del caso *Campo Algodonero*, en *Ciudad Juárez*, en México. Ese caso también se trata sobre el acceso a la justicia. Es un derecho que tiene como fin alcanzar los derechos ya garantizados sustantivamente, se trata de la instrumentalización de otros derechos. Otra experiencia de ampliación del acceso a la justicia es la figura de "querellante adhesivo" en procesos criminales en Guatemala y México. Están habilitados como 'querellantes adhesivos' aquellos grupos u organizaciones sociales que actuaron en los procesos como coadyuvantes junto al Ministerio Público, pero con independencia y con poderes de fiscalizar y monitorear el trabajo del propio órgano. En América Central y en México tenemos grupos muy vulnerables. La trata de personas mueve más de 250 mil personas: 70% son para la explotación sexual, y 90% son mujeres y niñas. No hay ninguna legislación nacional sobre la trata de personas, tampoco el Protocolo de Palermo fue ratificado por esos países.
- La Secretaría de la Reforma Judicial/Ministerio de la Justicia sugiere para contribuir con las articulaciones en torno de la propuesta de aprobación de la Enmienda Constitucional nº 45/2004. Después de la aprobación, la Secretaría se concentró en el debate sobre el acceso a la justicia. Actualmente, realiza las siguientes acciones en la temática del acceso a la justicia: (i) políticas públicas/ programa sobre justicia comunitaria y la Casa de los Derechos. Se trata de alcanzar los espacios con varios servicios para que las personas no necesiten salir de sus comunidades. Los agentes comunitarios de justicia hacen el papel de mediadores entre los servicios y las personas; (ii) mediación extrajudicial, en el programa de justicia comunitaria; (iii) 4º diagnóstico sobre la Defensoría Pública (en curso); (iv) Centro de Estudios – CEJUS; (v) Atlas de acceso a la justicia, con indicadores y suministros de información para el ciudadano sobre cómo acceder a las instituciones del sistema de justicia. La SRJ está abierta a propuestas de diseños de investigación sobre el acceso a la justicia



Reconocimiento, redistribución y participación popular: por una política judicial integradora

(www.acessoajustica.gov.br). Sobre la convención, puede auxiliar en la articulación con EUROsociAL Justicia y con el *Itamaraty*. Puede definir subsidios para el estudio del tema de acceso a la justicia. El CEJUS puede promover estudios para otorgar subsidios para el texto de la convención.

- La Conferencia Nacional de Acceso a la Justicia, a ser realizada por la Secretaría de la Reforma de la Justicia, puede ser un momento importante para esa discusión.
- El Poder Judicial brasileño aún tiene resistencia a la aplicación de normas internacionales y eso debe ser llevado en consideración para la efectividad de la Convención.
- Se entiende la Defensoría Pública como una institución catalizadora de una política de acceso a la justicia, habiendo sido pieza clave para el acceso a la justicia para las mujeres.
- Las 100 Reglas de Brasilia tienen un gran valor porque fueron dictadas por las autoridades involucradas, al diferencia de otras normativas provenientes de órganos supranacionales.

7. Consolidado de los Grupos de Trabajo

a. Grupo de trabajo temático 1- Propuestas referentes a la política judicial y acceso a la justicia en América Latina: la Cumbre Judicial Iberoamericana y la funcionalidad democrática del sistema de justicia

Coordinador: Vinícius Alves

Relator específico: Luiz Otávio Ribas

1. La Defensoría Pública como garante del ejercicio de todos los derechos de las poblaciones en situación de vulnerabilidad, no solamente dedicada a la asistencia técnico-jurídica, presupone que los defensores públicos estén en los territorios y no



Reconocimiento, redistribución y participación popular: por una política judicial integradora solamente en las oficinas. Ese presupuesto debe estar establecido en las regulaciones concretas que garanticen su efectividad.

2. El límite de la justicia necesita estar en la voz de los sujetos. Los procesos de traducción de distintos universos jurídicos necesitan abarcar métodos de resolución de conflictos que garanticen la emisión de la opinión de los sujetos involucrados. Actualmente, el derecho de decidir se da sin esa escucha. Es necesario escuchar, para dar voz a aquellos que no están representados en el sistema judicial.

3. Planeación de la Defensoría Pública. Debate de la planeación de la Defensoría Pública con la sociedad civil, inclusive vía internet.

4. Apoyar las caravanas de derechos. Proyecto caravanas de derechos, con servicios de la Defensoría y otras instituciones para comunidades vulneradas.

5. Apoyo a la creación de *ouvidorias* externas. Trabajar para la creación y ampliación del modelo de *ouvidoria* general externa de Defensorías públicas. La *Ouvidoria* general externa fue un gran paso en la Defensoría Pública. La crítica constructiva propositiva puede ayudar mucho. Solamente 11 estados cuentan actualmente con *ouvidorias*, se necesita mejorar.

6. Integración regional con justicia integradora. Expandir la Cumbre Judicial Latinoamericana, para que sea una Cumbre Interamericana del Sistema de Justicia con Participación Popular. Lucha por la integración de los pueblos con integración de la política judicial y de la Defensoría Pública a nivel regional. Espacios como el CELAC y la UNASUR tienen un papel importante en este contexto.

7. Ampliación y divulgación de las 100 Reglas de Brasilia.

b. Grupo de trabajo temático 2 – Propuestas referentes a la Mesa Redonda I: modelo de justicia integrador y las dimensiones de reconocimiento e interseccionalidad.

Coordinadora: Patrícia Magno

Relatora específica: Rubia Abs

Facilitadora: Maria Fernanda Rodriguez



Reconocimiento, redistribución y participación popular: por una política judicial integradora

1. La interseccionalidad tiene que estar pensada en otros modelos, con la interdisciplinaridad. Requiere una nueva exigencia de diseño y una reformulación de la estructura de la Defensoría.
2. Las prácticas de la Defensoría Pública deben ser institucionalizadas y no personalizadas.
3. Los involucrados en las demandas deben participar de la administración del sistema de justicia.
4. Los agentes del sistema de justicia deben dialogar con la comunidad o con un representante individual de esa comunidad.
5. La Defensoría Pública tiene otros papeles diferentes a la actuación procesal. Debe buscar la demanda, actuar proactivamente en el sentido de cumplir con el deber de promover la inclusión social, junto a los movimientos sociales y del público objeto. Pensando inclusive en políticas públicas además de los espacios judiciales, como Consejos, o sin burocracia.
6. Asesoría conjunta con la comunidad, no confundiendo vulnerabilidad con incapacidad. Respetando las capacidades de los involucrados y de sus estrategias de acción política y jurídica. Buscar esa metodología para adaptarse a la actuación de la Defensoría Pública.
7. Propuesta sobre lo que significa la interseccionalidad, comenzar a entender la "hipo-suficiencia" y la vulnerabilidad, buscando la alteridad del otro, para no clasificar los sujetos.
8. Buscar la democratización del sistema de justicia, de la comprensión de los movimientos sociales, de la importancia del acceso a la justicia.

c. Grupo temático 3 – Propuestas referentes a la Mesa Redonda II sobre modelo de desarrollo y mecanismos innovadores de participación en el sistema de justicia

Coordinadora: Luciana Pivato.

Relator específico: Rodrigo de Medeiros.

Facilitadora: Silvia Sturla.



Reconocimiento, redistribución y participación popular: por una política judicial integradora

1. El Sistema de Justicia Integrador debe estar atento a las violaciones producidas por el actual modelo de desarrollo. Necesita observar transversalmente los diferentes aspectos de la interseccionalidad: género, raza, etnia, orientación de género, entre otras;
2. El Sistema de Justicia Integrador debe estar atento a la selectividad en el acceso a la carrera y en el ascenso de los cuadros superiores, marcados por cortes de género, raza, etnia, orientación de género, entre otras. Debe prever acciones afirmativas para negros e indígenas en el acceso a las carreras;
3. El Sistema de Justicia Integrador debe estar atento a las tradiciones, vivencias y especificidades de los pueblos indígenas, reconociendo el pluralismo jurídico y valorizando la legislación indigenista en el acceso a las carreras jurídicas y en la práctica institucional. Además, debe reconocer los tribunales comunitarios y las formas propias, no occidentales, de resolución de conflictos;
4. El Sistema de Justicia Integrador debe darse cuenta que las Facultades de Derecho, en la medida en que contribuyen para la formación profesional de los agentes del sistema y para la formación de su pensamiento hegemónico, son instituciones integrantes del sistema de justicia;
5. El Sistema de Justicia Integrador debe estar comprometido con la transparencia de datos desglosados por género, raza, etnia, orientación de género, entre otras, de sus integrantes y de la población con acceso y no atendida por el sistema de justicia;
6. El Sistema de Justicia Integrador debe producir una actuación coordinada de sus agencias para crear identidad sistémica que simplifique el acceso de poblaciones invisibilizadas y su impacto en el sistema como un todo;
7. El Sistema de Justicia Integrador debe reconocer espacios institucionales a la sociedad civil organizada y movimientos sociales que atribuyan legitimidad popular a las políticas judiciales emanadas por las agencias del sistema de justicia, entre ellas, las que siguen:
A – Institución de *ouvidoria* externa en las agencias del sistema de justicia, observada la participación de movimientos sociales y reforzada por un consejo asesor independiente y activo;



Reconocimiento, redistribución y participación popular: por una política judicial integradora

B – Ciclos de Conferencias Públicas, audiencias públicas, momentos abiertos y consultas públicas para la formulación de políticas institucionales, planes plurianuales y metas de actuación estratégica de las instituciones del sistema de justicia; así como para la discusión del contenido exigido para el ingreso en las carreras, que deben estar de acuerdo con las necesidades de los grupos sociales;

C – Participación de la sociedad civil organizada y movimientos sociales para la confección de los cursos de capacitación de los agentes del sistema de justicia, que deben contemplar conferencistas/profesores oriundos de la sociedad civil organizada y movimientos sociales;

D – Asiento de la sociedad civil organizada en el Consejo Superior de las agencias del sistema de justicia;

E – El Sistema de Justicia Integrador debe conferir autonomía funcional y financiera a las instituciones.

d. Grupo temático 4 – Propuestas referentes a la Mesa Redonda III sobre Campaña “Convención Regional de Acceso a la Justicia”

Coordinadora: Andrea Sepulveda.

Relator específico: Maria Gabriela Viana Peixoto.

Facilitadora Hispanohablante: María Fernanda Rodríguez.

1. *Fórum Justiça* destacaría un Grupo Específico para dedicarse a la Campaña por la “Convención Regional de Acceso a la Justicia”. A partir de este grupo específico de trabajo serían formados tres subgrupos: articulación política, formación de contenido y comunicación.

2. El grupo de articulación política, así como los socios a ser formalizados deciden sobre cómo operacionalizar el proceso político y el debate que necesita ser inaugurado sobre el tema. Cada participante de *Fórum Justiça* se compromete a iniciar y fomentar ese proceso. Ese grupo sería responsable de la articulación con las demás Conferencias Nacionales (de Acceso a la Justicia – SRJ/MJ y de Derechos Humanos).

3. El grupo de formación del contenido debe producir estudios para apoyar la incidencia para la Campaña y el texto de la Convención. Estos estudios no solo deben



Reconocimiento, redistribución y participación popular: por una política judicial integradora
destacar los diagnósticos sobre el acceso a la justicia y sus obstáculos, sino también justificar la importancia de la Convención como marco normativo para la producción doctrinaria y la jurisprudencia. Los estudios deben destacar el carácter instrumental que el texto de la Convención representaría ante el sistema judicial nacional. Tales estudios deben considerar las 100 Reglas como contenido de base.

4. El grupo de comunicación debe pensar los mecanismos de operacionalización de la campaña. Es necesario incluir en el documento final del Seminario Política Judicial Latinoamericana en una perspectiva de la Defensoría Pública el compromiso de los participantes de consultar su red de articulaciones acerca de la implicación /participación en la Campaña.

7. 2ª Carta de Rio

Compartiendo la percepción de que la **funcionalidad democrática del sistema de justicia** es un tema importante para la región latinoamericana, consideramos el sistema de justicia como un espacio de disputa política para la garantía, el avance y el no retroceso en materia de derechos humanos.

Criticamos que instituciones del sistema de justicia, históricamente, han actuado de conformidad con los **modelos de desarrollo** que vienen restringiendo y excluyendo los derechos de los grupos populares en situación de vulnerabilidad.

Considerando que hay una cierta desconfianza con respecto a las instituciones de los poderes públicos (Poder Judicial, Legislativo y Ejecutivo), creemos necesario recuperar la capacidad de mediación y diálogo entre distintos actores, con amplia capacidad de participación y escucha, especialmente de los grupos en situación de vulnerabilidad.

Reconocemos, a su vez, que hay experiencias en asesoría jurídica popular, realizada por actores públicos (Instituciones y Universidades), y privados, que han promovido la justiciabilidad de los derechos, como también el debate sobre la necesidad de la democratización del sistema de justicia marcando la necesidad de un diálogo



Reconocimiento, redistribución y participación popular: por una política judicial integradora horizontal y promoviendo espacios de control social de las instituciones del sistema de justicia, a los cuales nos sumamos.

Comprendemos así el **modelo de justicia integrador** en su capacidad de apertura a todas y todos, con sensibilidad para aquellos y aquellas en situación de vulnerabilidad. En ese sentido, ese modelo busca verificar la efectividad de los derechos a través de mecanismos de participación democrática y popular.

Así, la Defensoría Pública, por su marco normativo, por su misión constitucional y por su potencial de diálogo con diferentes actores e instituciones de los poderes públicos y con los propios grupos en situación de vulnerabilidad, posee un papel importante en la promoción de cambios en los mecanismos institucionales de acceso a la justicia, inclusive el mejoramiento crítico al interior de la propia institución. La Defensoría Pública, por lo tanto, tiene un papel catalizador para una política pública de acceso a la justicia.

Identificamos que los países de la región latinoamericana poseen leyes sustantivas muy progresistas, sin embargo, sus indicadores de efectividad son insatisfactorios. Ante esto, es necesario garantizar dinámicas de representatividad de los intereses de los grupos en situación de vulnerabilidad a través de la participación en el proceso de debate y de definición de contenidos para una normativa conjunta sobre acceso a la justicia. De esta forma, debatimos la construcción de una **Convención Regional de Acceso a la Justicia**.

El movimiento por una Convención Regional de Acceso a la Justicia tiene por presupuesto el diseño de un amplio proceso consultivo que promueva el debate sobre la conyuntura, la pertinencia y los contenidos a ser cobijados por esta normativa.

Una campaña para la discusión de una Convención Regional de Acceso a la Justicia debe observar como referencia las 100 Reglas de Brasilia, así como los procesos políticos consultivos desarrollados en el ámbito de la ONU sobre la construcción de una recomendación sobre el acceso a la justicia.



Reconocimiento, redistribución y participación popular: por una política judicial integradora

El grupo reunido por motivo de este seminario propone los siguientes compromisos para impulsar el desarrollo de los temas discutidos:

1. Afirmación de la Defensoría Pública como un servicio público comprometido con la elaboración de procesos multidisciplinarios de escucha y de traducción de las demandas de grupos en situación de vulnerabilidad. Tal compromiso debe expresar la garantía de participación de los sujetos involucrados en procesos de construcción de medios alternativos de resolución de conflictos.
2. Apertura del proceso consultivo para la planeación de la Defensoría Pública, a través, inclusive, de las tecnologías virtuales.
3. Apoyo a la iniciativa de las caravanas de derecho.
4. Apoyo a la creación de *Ouvidorias* o Auditorías Externas en las Defensorías Públicas.
5. Apoyo a la integración regional a partir de estrategias multidimensionales para el sistema de justicia que contribuyan al enfrentamiento de desigualdades cruzadas (intersectadas).
6. Construcción de un diseño institucional de la Defensoría Pública autónomo ante la estructura del Poder Judicial, adecuado a la recepción de las demandas estructurales de la población en situación de vulnerabilidad.
7. Crear una "obligación legal" de diálogo de los agentes del sistema de justicia con las comunidades.
8. Promoción de la discusión sobre la reformulación del papel de la Defensoría Pública, más allá de la actuación procesal, buscando las demandas, actuando proactivamente en la inclusión social, al lado de los movimientos sociales y del público destinatario, estudiando inclusive políticas públicas más allá de los espacios judiciales, como Consejos, o sin burocracia.
9. Incentivo a una metodología de trabajo para la Defensoría Pública que respete las capacidades de los sujetos involucrados y sus estrategias de acción política y jurídica.



Reconocimiento, redistribución y participación popular: por una política judicial integradora

10. Promoción de estudios e investigaciones sobre la violación de los derechos y cómo las dimensiones de interseccionalidad y de vulnerabilidad afectan la realización de esos derechos, profundizando los conceptos de interseccionalidad y vulnerabilidad en la comprensión de diferentes modos de ser y estar en el mundo (alteridad), como forma de no clasificar los variados sujetos.
11. Composición de un Grupo Específico dedicado a la Campaña por la “Convención Regional de Acceso a la Justicia”, a partir de la formación de tres subgrupos: articulación política, formación de contenido y comunicación.
12. Compromiso de los participantes en consultar su red de articulación acerca de su implicación/participación en la Campaña.
13. Promoción de un sistema de justicia integrador que, dadas las violaciones producidas por el actual modelo de desarrollo, necesita observar transversalmente los diferentes aspectos de interseccionalidad: género, raza, etnia, orientación sexual e identidad de género, entre otras.
14. Promoción de un sistema de justicia integrador que, en atención a la selectividad en el acceso a la carrera y al ascenso a los cuadros superiores, marcados por cortes de género, raza, etnia, orientación sexual e identidad de género, entre otras, instituya acciones afirmativas en el acceso a la carrera y en el ascenso a los cuadros superiores del sistema de justicia.
15. Promoción de un sistema de justicia integrador que, dadas las tradiciones, vivencias y especificidades de los pueblos indígenas y tradiciones, reconozca el pluralismo jurídico y se apropie de la legislación específica sobre los pueblos indígenas y tradicionales en el acceso a las carreras jurídicas y en la práctica institucional. Además, que reconozca los tribunales comunitarios y las formas propias, no occidentales, de resolución de conflictos, contando con profesionales habilitados en el lenguaje de los grupos indígenas;
16. Promoción de un sistema de justicia integrador que comprenda las Facultades de Derecho como instituciones integrantes del sistema de justicia asociadas en la formación profesional de las y los agentes del sistema y para la formación de un pensamiento contra-hegemónico de los agentes del sistema de justicia;



Reconocimiento, redistribución y participación popular: por una política judicial integradora

17. Promoción de un sistema de justicia integrador comprometido con la transparencia de datos desglosados por género, raza, etnia, diversidad sexual e identidad de género, entre otras, de sus integrantes y de la población con acceso y no atendida por el sistema de justicia;
18. Promoción de un sistema de justicia integrador con actuación coordinada de sus agencias con el fin de crear identidad sistémica que simplifique el acceso de poblaciones invisibilizadas y su impacto en el sistema como un todo;
19. Reconocimiento de los sujetos de derecho, especialmente las mujeres negras, indígenas, gitanas, quilombos, entre otras.
20. Lucha contra el racismo institucional
21. Enfrentamiento a la tolerancia institucional en relación a las violencias.
22. Impulsar las reformas procesales que atiendan la obligación judicial de tramitar con la debida diligencia y protección especial en los casos que involucren personas en condición de vulnerabilidad, incorporando los ajustes razonables y las medidas compensatorias que sean necesarias;
23. Formación de una red con miras ampliar la densidad democrática del sistema de justicia, discutir mecanismos innovadores centrados en la formulación, monitoreo, evaluación y revisión de políticas públicas para el sistema de justicia.
24. Promoción de un sistema de justicia integrador que reconozca espacios institucionales a la sociedad civil organizada y movimientos sociales a fin de proporcionar legitimidad popular a las políticas judiciales emanadas por las agencias del sistema de justicia, entre ellas, las que siguen:
 - a. Institución de *ouvidoria* o auditoría externa en las agencias del sistema de justicia, observada la participación de movimiento social y reforzada por un consejo consultivo independiente y activo;
 - b. Ciclos de Conferencias Públicas, audiencias públicas, momentos abiertos y consultas públicas para la formulación de políticas institucionales, planes plurianuales y metas de actuación estratégicas de las instituciones del sistema de justicia; así como la discusión del contenido exigidos para el ingreso en las carreras, que deben estar de acuerdo con las necesidades de los grupos sociales;



Reconocimiento, redistribución y participación popular: por una política judicial integradora

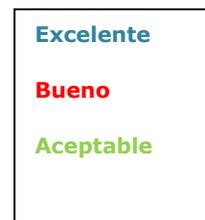
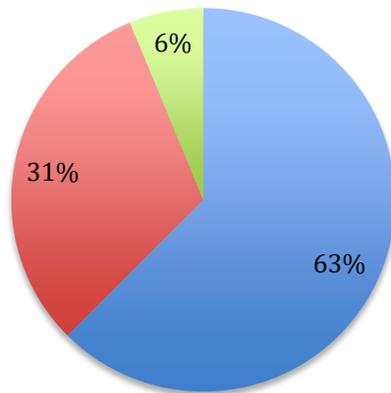
- c. Participación de la sociedad civil organizada y movimientos sociales para la confección de enmiendas de los cursos de capacitación de los agentes del sistema de justicia, que deben contemplar conferencistas/profesores provenientes de la sociedad civil organizada y movimientos sociales;
 - d. Asiento de la sociedad civil organizada en el Consejo Superior de las agencias del sistema de justicia;
 - e. Autonomía funcional y financiera de las instituciones;
 - f. Valorización a la autonomía interna de la defensoría y del defensor público (independencia funcional), sin burocracia, para, con pro-actividad, dialogar e intercambiar experiencias con los movimientos y el público destinatario, inclusive sin la necesidad de litigio concreto;
25. Suscripción de moción de apoyo al fortalecimiento de la Defensoría Pública del Estado de Goiás.
26. Moción de apoyo a la lucha de la Defensoría Pública de la Unión por la garantía de su autonomía administrativa, funcional y financiera.

8. Evaluación del evento

Para posibilitar la elaboración de los gráficos, fue necesaria la categorización de todos los números proporcionados en las respuestas, siendo 5 EXCELENTE, 4 fue considerado BUENO, 3 corresponde a la categoría de REGULAR, 2 a la categoría de ACEPTABLE y 1 como MALO. Se analizaron 16 formularios de evaluación. A continuación, se encuentran los gráficos de las categorías cuantitativas y las respuestas de las preguntas abiertas, transcritas.

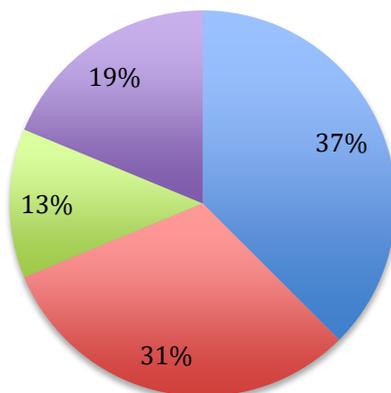
Reconocimiento, redistribución y participación popular: por una política judicial integradora

¿Cómo evalúa usted la organización del evento?



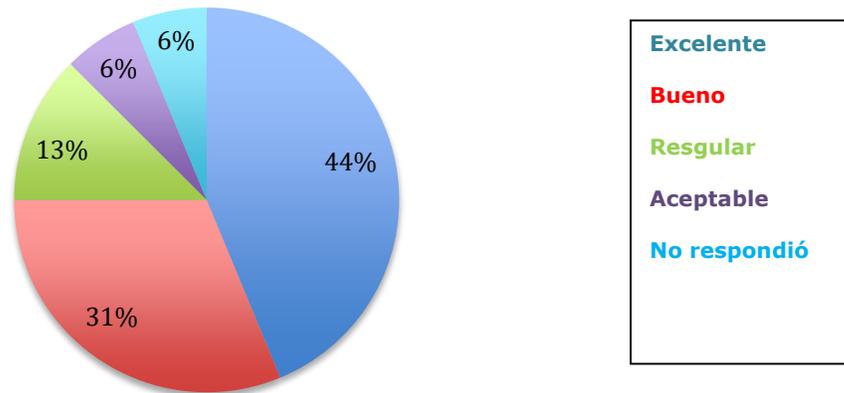
Nota: Las categorías Regular y Malo no fueron marcadas.

¿Cómo evalúa usted la divulgación del seminario?



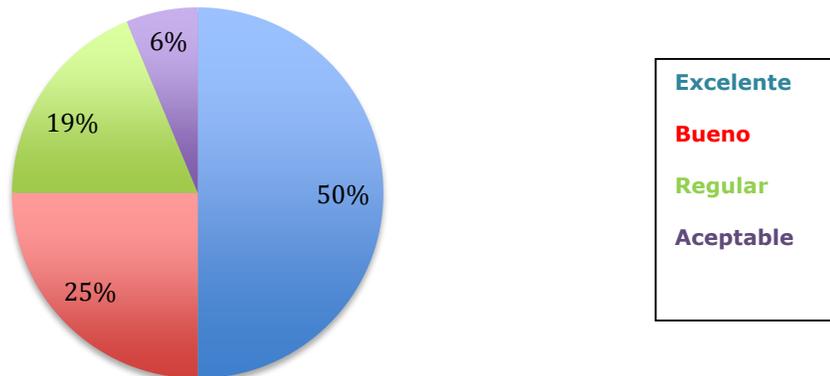
Nota: La categoría Malo no fue marcada.

¿Cómo evalúa usted la programación del seminario?



Nota: La categoría Malo no fue marcada y una persona no respondió la pregunta.

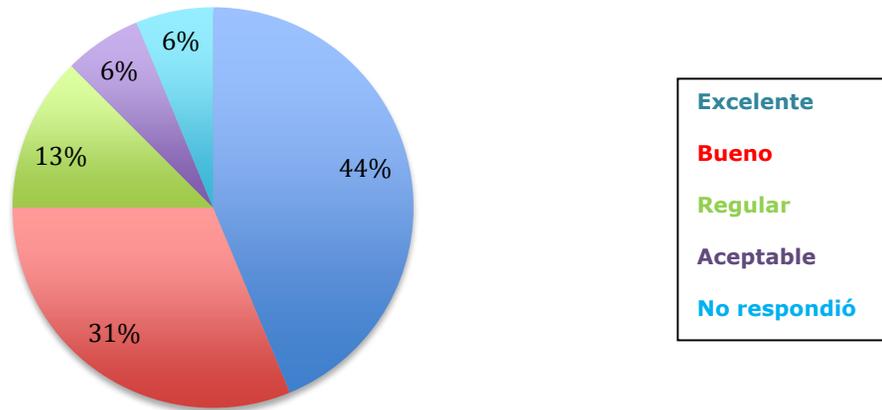
¿Cómo evalúa usted las instalaciones del lugar en donde fue realizado el evento?



Nota: La categoría Malo no fue marcada.

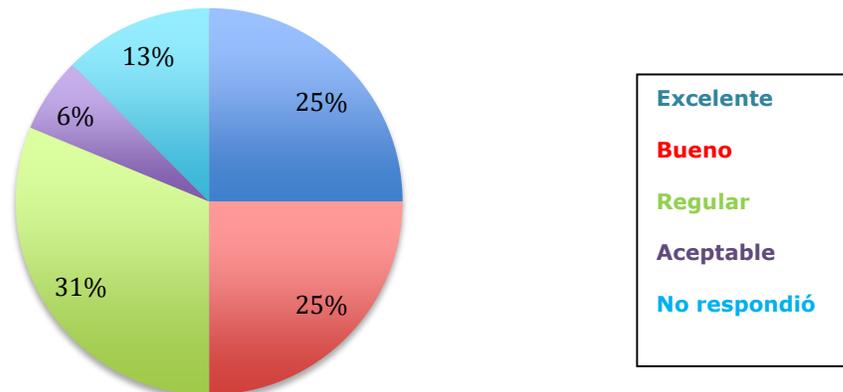
Reconocimiento, redistribución y participación popular: por una política judicial integradora

¿Cómo evalúa usted la metodología de Páneos?



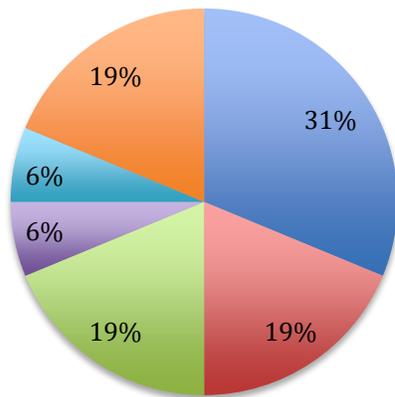
Nota: La categoría Malo no fue marcada y una persona no respondió la pregunta.

¿Cómo evalúa usted la metodología de Mesas Redondas?



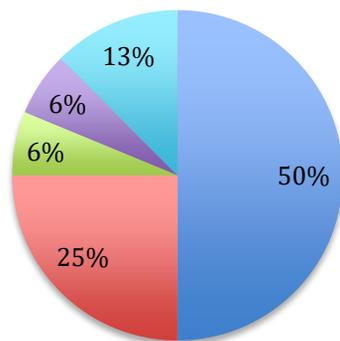
Nota: La categoría Malo no fue marcada y dos personas no respondieron la pregunta.

¿Cómo evalúa usted la metodología de los Grupos de Trabajo?



Nota: Tres personas no respondieron la pregunta.

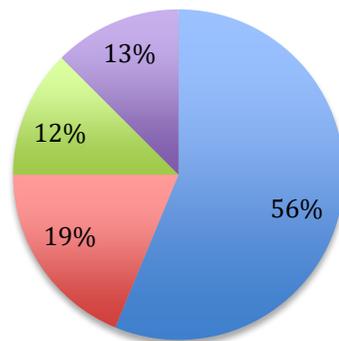
¿Cuál es su opinión sobre la contribución de los panelistas con relación a los temas?



Reconocimiento, redistribución y participación popular: por una política judicial integradora

Nota: La categoría Malo no fue marcada y dos personas no respondieron la pregunta.

¿Cuál es su opinión sobre la contribución de los facilitadores con relación a los temas?



Excelente
Bueno
Regular
No respondió

Nota: Las categorías Aceptable y Malo no fueron marcadas y dos personas no respondieron la pregunta.

A continuación se encuentran las transcripciones de las respuestas referentes a las preguntas abiertas de los formularios de evaluación.

Formulario 1

3 – ¿Cómo su organización puede contribuir al diseño de un modelo de justicia integrador?

Respuesta: "Trabajé antes del año 2000 con indígenas de todo el país con la VASP e iglesias católicas, tuve mucho éxito trabajando solo con bebés y niñas (os), quien quiera saber cómo es mi trabajo es sólo contactarme por e-mail".

4 – ¿Su organización está integrada a alguna red local, nacional o internacional? ¿Cuál?

Respuesta: "Trabajo de forma individual con 62 años de edad en recuperación de animales de la calle, niñas (os), bebés, jóvenes; doy clases de educación financiera para



Reconocimiento, redistribución y participación popular: por una política judicial integradora

jóvenes y adultos mayores por encima 50 años. Estudié en la escuela de educación financiera”.

5 – Críticas y Sugerencias

Respuesta: “Mi sugerencia es sobre la pantalla, donde yo estaba sentado no logré leer nada, estaba muy lejos, tengo 62 años y en los lugares en donde he ido hay más de una pantalla y hasta tres (3), todos logran leer bien lo que se presenta. Para ayudar a quienes no consiguen leer a distancia y las próximas veces, coloquen (en caso que puedan) dos lados para que todos puedan participar de la lectura del *slide*. ¡Felicitaciones! A todos a quienes nos proporcionaron un bellissimo seminario. Dios bendiga muchísimo a todos. Nota: la FGV (Fundación Getulio Vargas) trabaja con los buffet Martineli en Botafogo. Caso sea bueno para ustedes entrar en contacto. Es excelente”.

Formulario 2

3 – ¿Cómo su organización puede contribuir al diseño de un modelo de justicia integrador?

Respuesta: “Voy a remitir por – la respuesta conclusiva”.

4 – ¿Su organización está integrada a alguna red local, nacional o internacional? ¿Cuál?

Respuesta: “Nacional (Brasil) e internacional (América, Europa, Asia, África)”.

5 – Críticas y Sugerencias

Respuesta: “Disposición de los participantes de tal forma que todos/as se vean (en rueda) - Presentación de los participantes en el inicio del evento”.

Formulario 3

3 – ¿Cómo su organización puede contribuir al diseño de un modelo de justicia integrador?

Respuesta: “Debatiendo las preguntas relacionadas al sistema de justicia, contribuyendo con el estudio sobre el acceso a la justicia y también con la participación política”.

4 – ¿Su organización está integrada a alguna red local, nacional o internacional? ¿Cuál?

Respuesta: “AMNB/ Plataforma DESCHA/ Red Afrolatina y Afro Caribeña y la diáspora/ RAIAR”.

5 – Críticas y Sugerencias

Respuesta:



Reconocimiento, redistribución y participación popular: por una política judicial integradora

Formulario 4

3 - ¿Cómo su organización puede contribuir al diseño de un modelo de justicia integrador?

Respuesta: "Multiplicando informaciones sobre el tema, discutiendo internamente los procesos que garanticen el cumplimiento de la justicia como camino de transformación."

4 - ¿Su organización está integrada a alguna red local, nacional o internacional? ¿Cuál?

Respuesta: "No"

5 - Críticas y Sugerencias

Respuesta:

Formulario 5

3 - ¿Cómo su organización puede contribuir al diseño de un modelo de justicia integrador?

Respuesta: "Divulgación".

4 - ¿Su organización está integrada a alguna red local, nacional o internacional? ¿Cuál?

Respuesta: "No".

5 - Críticas y Sugerencias

Respuesta: "un día más para los intercambios de experiencia con los panelistas".

Formulario 6

3 - ¿Cómo su organización puede contribuir al diseño de un modelo de justicia integrador?

Respuesta:

4 - ¿Su organización está integrada a alguna red local, nacional o internacional? ¿Cuál?



Reconocimiento, redistribución y participación popular: por una política judicial integradora

Respuesta:

5 – Críticas y Sugerencias

Respuesta: "Más espacio para los debates, principalmente para los conferencistas internacionales."

Formulario 7

3 – ¿Cómo su organización puede contribuir al diseño de un modelo de justicia integrador?

Respuesta: "La Defensoría pública de la República del Paraguay contribuye con el diseño de justicia a través de la capacitación de sus defensores públicos para que sus usuarios tengan un acceso rápido a la justicia."

4 – ¿Su organización está integrada a alguna red local, nacional o internacional? ¿Cuál?

Respuesta: "Pertenezco a una institución pública. Defensoría Pública donde asistimos a los personas de escasos recursos, personas en estado de vulnerabilidad, indígenas, menores."

5 – Críticas y Sugerencias

Respuesta:

Formulario 8

3 – ¿Cómo su organización puede contribuir al diseño de un modelo de justicia integrador?

Respuesta: "La Defensoría Pública garantiza el derecho a la defensa de las personas mediante la prestación de un servicio profesional de asesoramiento, asistencia, representación y defensa legal velando por el debido proceso de los derechos humanos especialmente de los más vulnerables."

4 – ¿Su organización está integrada a alguna red local, nacional o internacional? ¿Cuál?

Respuesta: "El Ministerio de la Defensa Pública es una institución judicial creada por ley, que goza de autonomía normativa y funcional."

5 – Críticas y Sugerencias

Respuesta:



Reconocimiento, redistribución y participación popular: por una política judicial integradora

Formulario 9

3 - ¿Cómo su organización puede contribuir al diseño de un modelo de justicia integrador?

Respuesta: "En la medida en que defendemos un proceso de integración soberana y solidaria es buscar el protagonismo de la clase trabajadora".

4 - ¿Su organización está integrada a alguna red local, nacional o internacional? ¿Cuál?

Respuesta: "Sí, la CTB central de las trabajadoras y trabajadores del Brasil integra el ESNA Encuentro Sindical Nuestra América".

5 - Críticas y Sugerencias

Respuesta: "gran iniciativa en el sentido de construir puntos comunes para una política judicial Latinoamericana que pasa por la soberanía e integración de nuestros pueblos".

Formulario 10

3 - ¿Cómo su organización puede contribuir al diseño de un modelo de justicia integrador?

Respuesta: "Promoviendo encuentros conjuntos".

4 - ¿Su organización está integrada a alguna red local, nacional o internacional? ¿Cuál?

Respuesta: "Sí, a partir de la actuación de sus militantes, articulados al FJ, en movimientos de base: salud, movilidad urbana, vivienda y trabajo asociativo. Este último está articulado a nivel nacional y continental con y en el tema de la socio-economía solidaria."

5 - Críticas y Sugerencias

Respuesta: "Presentar la experiencia de los movimientos sociales brasileños, exitosos o no que tienen acciones aprobadas y defendidas por las DP's.

Interiorizar y fortalecer los FJ como fomentadores y articuladores de los Derechos Humanos.

Que caminemos y podamos incidir para la creación de un sistema de justicia para la garantía del acceso a los Derechos Humanos".

Formulario 11



Reconocimiento, redistribución y participación popular: por una política judicial integradora

3 – ¿Cómo su organización puede contribuir al diseño de un modelo de justicia integrador?

Respuesta: "DPCE".

4 – ¿Su organización está integrada a alguna red local, nacional o internacional? ¿Cuál?

Respuesta: "Sí".

5 – Críticas y Sugerencias

Respuesta:

Formulario 12

3 – ¿Cómo su organización puede contribuir al diseño de un modelo de justicia integrador?

Respuesta: "Estando en la base, ya somos movimiento social. Aproximándose a los defensores del municipio y estado de RJ".

4 – ¿Su organización está integrada a alguna red local, nacional o internacional? ¿Cuál?

Respuesta: "Estatat – *Fórum Justiça* y Nacional Economía Solidaria Nacional"

5 – Críticas y Sugerencias

Respuesta: "El formato de las mesas, en círculos incluiría mejor a todos. Pensé que habría más personas militantes de movimiento social; estas últimas podrían contribuir más; felicitaciones a los participantes de la organización. Ah sí! Podría haber una presentación individual de todos los participantes en el inicio del 1º día."

Formulario 13

3 – ¿Cómo su organización puede contribuir al diseño de un modelo de justicia integrador?

Respuesta: "Apoderándose de todo lo que son medios de conocimiento, utilizando como forma de enfrentamiento, es posible el cambio de lo que no esté bien".

4 – ¿Su organización está integrada a alguna red local, nacional o internacional? ¿Cuál?

Respuesta: "Sí, algunos movimientos como: MNCR. Consejo de Seguridad Alimentaria y Nutricional, *Fórum Justiça* y articulación de las mujeres de Volta Redonda".



Reconocimiento, redistribución y participación popular: por una política judicial integradora

5 – Críticas y Sugerencias

Respuesta: "Que este espacio de poder sea mejor aprovechado en cuestión de tiempo. Que haya más involucramiento entre justicia y las clases menos privilegiadas".

Formulario 14

3 – ¿Cómo su organización puede contribuir al diseño de un modelo de justicia integrador?

Respuesta:

4 – ¿Su organización está integrada a alguna red local, nacional o internacional? ¿Cuál?

Respuesta:

5 – Críticas y Sugerencias

Respuesta:

Formulario 15

3 – ¿Cómo su organización puede contribuir al diseño de un modelo de justicia integrador?

Respuesta:

4 – ¿Su organización está integrada a alguna red local, nacional o internacional? ¿Cuál?

Respuesta:

5 – Críticas y Sugerencias

Respuesta:

Formulario 16

3 – ¿Cómo su organización puede contribuir al diseño de un modelo de justicia integrador?

Respuesta:



Reconocimiento, redistribución y participación popular: por una política judicial integradora

4 – ¿Su organización está integrada a alguna red local, nacional o internacional? ¿Cuál?

Respuesta:

5 – Críticas y Sugerencias

Respuesta:

9. ANEXOS

I. Informativo del Seminario

Accesible a través del link:

<http://www.forumjustica.com.br/pb/bibliotecas/sistema-de-justica-da-america-latina-e-debatido-em-seminario-internacional-no-rio-de-janeiro/>

Versión en español a través del link:

<http://www.forumjustica.com.br/es/bibliotecas/sistema-de-justica-da-america-latina-e-debatido-em-seminario-internacional-no-rio-de-janeiro/>

II. Informe de la 1ª Actividad Preparatoria

Disponible en el link:

<http://www.forumjustica.com.br/pb/bibliotecas/informe-1a-atividade-preparatoria-seminarios-forum-justica-2015-2-e-3-dez-2014/>

Versión en español a través del link:

<http://www.forumjustica.com.br/es/bibliotecas/informe-1a-atividade-preparatoria-seminarios-forum-justica-2015-2-e-3-dez-2014/>

III. Informe de la 2ª Actividad Preparatoria



Reconocimiento, redistribución y participación popular: por una política judicial integradora

Disponibile en el link:

<http://www.forumjustica.com.br/pb/bibliotecas/informe-2a-atividade-preparatoria-seminarios-fj-2015/>

Versión en español a través del link:

<http://www.forumjustica.com.br/es/bibliotecas/informe-2a-atividade-preparatoria-seminarios-fj-2015/>

VI. Listado de asistencia

	Nombre	Organización	E-mail
1	Ademir Guimarães		ademirguimaraes@yahoo.com.br
2	Adriana Britto	Defensoría Pública/RJ	adrianasilvadebritto@gmail.com
3	Alderon Costa	Ouvidoria Externa - DPESP	
4	Alexânia Rossato	MAB	alexania.rossato@gmail.com
5	Ana Carolina Costa Silva	Fórum Justiça	carolcostasilva@gmail.com
6	Ana Isabel Garita	Consultora ONU Mujeres	naisabelgarita@yahoo.com
7	Ana Monteiro		anamonteiro@ig.com.br
8	Ana Rita Albuquerque	Defensoría Pública	ana_rita@domain.com.br
9	Ana Virgínia F. Lemos	Ouvidoria DPGE/CE	ouvidoria@defensoria.ce.gov.br
10	Anderson de Jesus	Defensoría Pública	



Reconocimiento, redistribución y participación popular: por una política judicial integradora

11	Andre Castro	Defensor Público General - DP/RJ	dpge.gabinete@dpge.rj.gov.br
12	Andrea Sepulveda	Secretaría de Derechos Humanos- RJ	andreasepulveda@outlook.com
13	Antonio Machado Neto	Defensoría Pública de São Paulo	amneto@dpesp.sp.gov.br
14	Bárbara Cunha	UFF/Economía Solidaria	barbara_infomusic@yahoo.com.br
15	Breno Bringel	IESP/UERJ	brenobringel@gmail.com
16	Carlos Frederico Barcellos Guazelli	DP/RS-Comisión de la Verdad	bicoguazzelli@gmail.com
17	Carlos Pedrozo	Defensoría Pública Paraguay	carpedrozo@hotmail.com
18	Carolina Haber	DPGERJ	carolinahaber@hotmail.com
19	Ciro Araujo	Coordinador del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR - BLODEPM	internacionaldp@defensapublica.gov.ve
20	Claudio Nash	Centro de Derechos Humanos - Universidad de Chile	cnash@derecho.uchile.cl
21	Cristiana M. B. T. Conceição	II Concurso DPE/GO	
22	Dariana Torres	Defensoría Pública/Venezuela	



Reconocimiento, redistribución y participación popular: por una política judicial integradora

23	Débora Vicente	Sub-Coordinadora de CAO Educación de MP/RJ	
24	Denise Dora	Themis/Auditoría Externa DP/RS	deniseddora@gmail.com
25	Dinarte da Pascoa Freitas	ANADEF	
26	Eduardo Gussem	Sub Procurador General de Planeación del MP/RJ	gussem@mprj.mp.br
27	Elizabeth Abel de Figueiredo	MR/IBRAM	bethabel60@gmail.com
28	Elizabeth das Chagas Sousa	Defensoría Pública de Ceará/ Fórum Justiça CE	bethec@superig.com.br
29	Eunice Borges	ONU Mujeres	eunice.borges@unwomen.org
30	Fabiana Severi	UNESP Ribeirão Preto	fabianaseveri@yahoo.com.br
31	Fabiane Simioni	THEMIS	
32	Fabricio Toledo	Caritas RJ	fabriciotsouza777@gmail
33	Fernanda Vieira	Centro de Asesoría Mariana Criola	fernanda@marianacriola.org.br
34	Fernando Fraga	Defensoría Pública	fernando.fraga@ig.com.br
35	Flavio Crocce Caetano	Secretario de la Reforma del Poder Judicial – Ministerio de Justicia	
36	Gabriel B P Leal	SEASDH	gabriel.seasdh@gmail.com



Reconocimiento, redistribución y participación popular: por una política judicial integradora

37	Gabriel Sampaio	Secretario SAL	gabriel.sampaio@mj.gov.br
38	Gladys Acosta	Comité CEDAW/ONU	gacostavargas@hotmail.com
39	Haman Tabosa Moraes e Cordova	Defensoría Pública de la Unión	haman.cordova@dpu.gov.br
40	Jeferson Pedro	DPGE/RJ	jeferson.pedro@yahoo.com.br
41	Jhonny Moreno	Defensoría Pública/Venezuela	
42	João Batista Lemos	Sind. Nuestra América	
43	João Helvécio	Fórum Justiça/DPGE	
44	Joenia Wapichana	Consejo Indígena de Roraima	joeniatic@yahoo.com.br
45	José Carlos Brasileiro	Instituto Nelson Mandela	institutomandela@gmail.com
46	Josinete Maria Pinto	Fórum Justiça de Volta Redonda	josinetemp@yahoo.com.br
47	Juan Ignacio Cafiero	Defensoría Pública de la Ciudad de Buenos Aires	jicafiero@jusbaire.gov.ar
48	Julieta Parellada	Defensoría Pública de la Ciudad de Buenos Aires	jparellada@jusbaire.gov.ar
49	Julio Araujo	Ministerio Público Federal	juliojaraujo@gmail.com
50	Leticia Osório	Fundación Ford	ticia.osorio@gmail.com



Reconocimiento, redistribución y participación popular: por una política judicial integradora

51	Liliam Celiberti	Articulación Feminista Mercosur, Frente Amplia	lilian.celiberti@gmail.com
52	Lívia Casseres	DPGE/RJ	nucleodiscriminacaodprj@gmail.com
53	Lucia Xavier	Criola	lucixavier@criola.org.br
54	Luciana Pivato	Terra de Direitos/JusDh	luciana@terradedireitos.org
55	Luiz Otávio Ribas	Instituto de Pesquisa, Direitos e Movimentos Sociais - IPDMS	luizotavioribas@gmail.com
56	Luseni Aquino	IPEA	luseni.aquino@ipea.gov.br
57	Luz Marina Caballero	Defensoría Pública Paraguay	luz_caballero125@hotmail.com
58	Manuela Roland	HOMA-UFJF	manoelaroland@gmail.com
59	Marcelo Durão	MST	marcelodurao@gmail.com
60	Marcia Nina Bernardes	PUC/RIO	marcianb@puc-rio.br
61	Marcos Antonio Cioffi	COPEA/UFRJ	marcoscioffi@gmail.com
62	Maria Etelvina Guimaraens	Abogada	teleguimaraens@gmail.com
63	Maria Fernanda Lopez Puleio	Defensoría Pública de la República de Argentina	ferlopezpuleio@yahoo.com.ar
64	Maria Fernanda Rodrigues	Unidos por la Justicia/Argentina	mfrodriguez@jusbaire.gov.ar



Reconocimiento, redistribución y participación popular: por una política judicial integradora

65	Maria Fernanda Ruiz Conti	Defensoría Pública de la Ciudad de Buenos Aires	mfconti@jusbares.gov.ar
66	Maria Gabriela Viana	OG del Depto Nac. del Sistema Penitenciario	mariavpeixoto@gmail.com
67	Maria Nazaré Santos	Fórum Justiça /Catadores	maria_nazare2007@ig.com.br
68	Maria Teresa Sadek	USP	mtsadek@terra.com.br
69	Maria Zélia Carneiro Dazzi	Fórum Justiça	mzcdazzi@hotmail.com
70	Marta Zanchi	ANADEP	mbzanchi@anadep.org.br
71	Michelle Alencar Magnai	II Concurso DPE/GO	michelle_magnani@yahoo.com.br
72	Miriam Santana dos Santos	Fórum Justiça de Volta Redonda	miriam.santana@epdur.cm.br
73	Monica Cunha		monicasuzana@yahoo.com.br
74	Nadine Gasman	ONU Mujeres	nadine.gasman@unwomen.org
75	Olivia Pessoa	Directora - Centro de Estudios sobre el Sistema de Justicia/SRJ - MJ	olivia.pessoa@mj.gov.br
76	Patricia Magno	DP/RJ	patymagno@gmail.com
77	Pedro Abramovay	Director para América Latina de Open Society Foundations	pedro.abramovay@gmail.com



Reconocimiento, redistribución y participación popular: por una política judicial integradora

78	Pedro Strozenberg	ISER	pedro@iser.org.br
79	Rafael Gil	Defensoría Pública/Venezuela	
80	Ramiro dos Santos Freire	Defensoría Pública de la Ciudad de Buenos Aires	rdossantos@jusbaire.gov.ar
81	Raphael Fedoci	Defensoría Pública	raphael.fedoci@gmail.com
82	Roberta Fraenkel	Fórum Justiça /Defensoría Pública	robertafrankel@gmail.com
83	Rodrigo Medeiros	OAB Federal/RENAP	viacampesina@hotmail.com
84	Rosane Lavigne	Fórum Justiça	rosanemrlavigne@gmail.com
85	Rubia Abs	CLADEM	rubia.abs1@gmail.com
86	Sara Regina Gorsdorf	Fórum Justiça	srgorsdorf@uol.com.br
87	Sérgio Solera	Fórum Justiça	
88	Silvia Sturla	Defensoría Pública Uruguay	benistur@hotmail.com
89	Simone Corrêa de Menezes	Fórum Justiça	simone@andrelazaroni.com.br
90	Tadeu Morelli	CNEN/Instituto de Ingeniería Nuclear	
91	Thaísa Guerreiro	DPGE/RJ	thaisaguerreiro@gmail.com
92	Thiago Siqueira do Prado	Coordinador del Depto de Elaboración Normativa – Secretario de	



Reconocimiento, redistribución y participación popular: por una política judicial integradora

		Asuntos Legislativos – Ministerio de Justicia	
93	Vinicius Alves	Fórum Justiça	viniciusalvesbar@hotmail.com